

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación

Convocatoria 2013-2015

Tesis para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en  
Seguridad y Derechos Humanos

Cambio y continuidad de las doctrinas estratégicas de defensa: Plan Colombia y Revolución  
Ciudadana

René Aldebarán Brown Arreola

Asesor: Fredy Rivera Vélez

Lectores: Daniel Pontón y Patricio Haro

Quito, noviembre de 2021

## **Dedicatoria**

*A mi madre Irene, llevo conmigo su enseñanza,  
el mundo por conocer,  
va más allá del horizonte...*

*A mi padre René,  
Mis hermanas Arianna y Adela  
que construyen amor.*

## **Epígrafe**

*“Combatirse a sí mismo es la guerra más difícil;  
vencerse a sí mismo es la victoria más bella”*

-Friedrich von Logau

## Tabla de contenidos

Resumen.....	VIII
Agradecimientos.....	IX
Introducción .....	1
Capítulo 1.....	4
Marco Metodológico .....	4
1.1. Aproximación al tema .....	4
1.2. Identificación del problema .....	6
1.3. Pregunta de investigación .....	6
1.4.1. Objetivo General .....	7
1.4.2. Objetivos específicos.....	7
1.5. Hipótesis de trabajo .....	7
1.6. Metodología de Investigación.....	7
1.7. Justificación de la investigación.....	9
Capítulo 2.....	11
Marco teórico-conceptual .....	11
2.1. Conceptos relevantes .....	11
2.1.1. Defensa y seguridad estratégica .....	14
2.1.2. La corriente liberal en las Relaciones Internacionales.....	26
Capítulo 3.....	33
Momentos históricos internacionales .....	33
3.1. Antecedentes.....	33
3.2. Contexto Internacional.....	34
3.3. Estados Unidos, después del 11 de septiembre e Irak .....	36
3.4. Proceso histórico colombiano.....	37
3.4.1. La antesala del Plan Colombia .....	38
3.5. Proceso histórico ecuatoriano.....	41
3.5.1. Revolución Ciudadana .....	41
3.5.2. Incursión a Angostura.....	42
Capitulo 4.....	45
Colombia hacia reforzar la seguridad democrática, Ecuador cambio a seguridad humana .....	45

4.1. Consenso de los retos de la seguridad multidimensional, desde la Declaración de Seguridad en las Américas (2003).....	45
4.2. Ecuador, desde la doctrina de seguridad nacional, hasta la seguridad integral.....	46
4.2.1. Libro de la Defensa 2006 .....	46
4.2.2. Cambio Constitucional del 2008, promoviendo la seguridad humana .....	48
4.2.3. Política de Seguridad Interna y Externa 2008 .....	50
4.2.4. Plan Nacional de Seguridad Integral 2011 .....	51
4.2.5. Plan Nacional de Seguridad Integral 2014.....	52
4.3. El Estado Colombiano, objetivo de la seguridad democrática .....	54
4.3.1. Plan Colombia: Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado 1999 ..	54
4.3.2. Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003.....	56
4.3.3. Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social 2007 .....	56
4.3.4. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2010) .....	57
Conclusiones .....	62
Lista de referencias .....	65

## **Índice de tablas**

Tabla 1: Objetivos centrales de los documentos estratégicos de la República de Ecuador.....	53
Tabla 2: Objetivos centrales de documentos oficiales de la República de Colombia .....	58
Tabla 3: Comparativos alcances Constitucionales de Colombia y Ecuador.....	60

### Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Rene Aldebarán Brown Arreola, autor de la tesis titulada “Cambio y continuidad de las doctrinas estratégicas de defensa: Plan Colombia y Revolución Ciudadana” declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría en Relaciones Internacionales con mención en Seguridad y Derechos Humanos concedido por la Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador.

Cedo a la FLACSO, Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública distribución y divulgación bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY- NC- ND 3.0 EC), para que esta universidad publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2021



René Aldebarán Brown Arreola

## **Resumen**

El presente trabajo tiene por finalidad, analizar los eventos históricos que tuvieron lugar en Colombia y Ecuador años en que, una vez finalizado el contexto de la guerra fría y la aplicación de la doctrina de seguridad nacional, desde el año 2001 al 2016, años en los cuales estos países tomaron distintas políticas estratégicas de defensa, para enfrentar los distintos retos que se les presentaron. Los países citados hacen diferenciados análisis en lo que respecta a los conceptos de defensa y seguridad refieren, apoyados en conceptos derivados de la corriente tradicional de las Relaciones internacionales.

El argumento central de este trabajo es que los países de Colombia y Ecuador, a partir de ciertos eventos históricos y condiciones particulares de cada uno de ellos, se vieron obligados a adaptar sus doctrinas estratégicas de seguridad, plasmando sus estrategias y objetivos en documentos oficiales, constitucionales y legales, que permiten realizar un análisis minucioso de los ciertos rasgos que permiten inferir en su visión integral de seguridad y en la forma en que hacen frente a las amenazas y desafíos que cada uno presenta.

Los hallazgos encontrados en la investigación permiten determinar que Colombia, se benefició de un esquema de cooperación auspiciada por los Estados Unidos de América, para poder hacer frente a grupos criminales ligados al narcotráfico y terrorismo, que desafiaban la organización política del país, haciendo uso de políticas institucionales, permitieron gestionar un despliegue militar para recuperar el Estado de derecho, y con la continuidad de acciones militares consolidaron las condiciones para la firma de un acuerdo de paz.

Mientras, que, en Ecuador tras la llegada al poder del proceso político autodenominado de la revolución ciudadana, aprueban una constitución garantista. Mediante, al cual se adoptó un concepto de seguridad humana, aunque se ha plasmado muchos documentos bajo este concepto, por distintos motivos, no se ha utilizado a FFAA en tareas de orden público, aunque constitucionalmente se encuentren habilitados a hacerlo.

## **Agradecimientos**

Mi especial sentimiento de agradecimiento, al Dr. Fredy Rivera, que supo guiar mis pasos en esta tan gratificante experiencia académica y de seguro motiva a continuarla.

## **Introducción**

La seguridad es una condición tan antigua como deseada por el hombre para encontrarse libre de cualquier tipo de amenaza a su bienestar. De igual manera para los grupos humanos ha sido un bien a ser alcanzado para su normal desarrollo, transfiriéndose a los Estados los llamados a alcanzarlos para asegurar su permanencia. Desde la época de las grandes guerras mundiales, los Estados asumieron el rol de la seguridad y defensa en contraparte de otros países que amenazaban a su bienestar.

Una vez culminada la Guerra Fría y la disolución de la Unión Soviética, los conflictos interestatales han disminuido notablemente su intensidad a ser prácticamente inexistentes, para ahora ser el desafío a la seguridad mundial y estatal, los conflictos internos y las denominadas nuevas amenazas, como son el terrorismo, crimen organizado, trata de personas, narcotráfico, lavado de activos, desastres naturales, entre otros.

En este contexto los países latinoamericanos, históricamente se han visto influenciados por las políticas internacionales de los Estados Unidos de América, como la aplicación de la doctrina de seguridad nacional, en la que velaban por sus intereses geoestratégicos en la región. A partir del consenso del concepto de seguridad humana en los países latinoamericanos, mediante la conferencia especial de seguridad de la Organización de Estados Americanos desarrollada en México en el 2003, se acuerda que la responsabilidad de definir los términos de seguridad y defensa le corresponde soberanamente a cada Estado para seleccionar sus políticas.

A partir de ello, el Ecuador es uno de los países que ha cambiado su concepción de seguridad, desarrollando en cada plan de gobierno sus políticas estratégicas. Por otra parte, el Estado colombiano ha adoptado tratados de cooperación internacionales, para poder afrontar su condición particular de enfrentar a los grupos insurgentes ligados al narcotráfico y terrorismo. Permitiendo que los Estados Unidos aporten en términos militares para recuperar el Estado de derecho y crear las condiciones para una firma de paz.

En el primer capítulo de este trabajo se define el marco metodológico de la investigación, en la que se identifica el problema de investigación, el cual principalmente se enfoca en la

falta de estudio sistemático en la determinación que causan las doctrinas militares en el ámbito de la toma de decisiones. Tomando como base para el análisis de carácter descriptivo y cualitativo, de los documentos considerados primarios en los países de Colombia y Ecuador, para poder analizar el contexto en el que se originó la doctrina es de igual manera preciso para que el estudio resulte enriquecedor en cuanto a enseñanzas y experiencias que en un futuro puedan resultar extrapolables a otros ámbitos. Se detalla el objetivo general de la investigación, el cual es describir y analizar los eventos y documentos que generaron un cambio doctrinario o no en los países de Colombia y Ecuador en el periodo 2001-2016.

El segundo capítulo, refiere al marco teórico necesario que permita vincular conceptos teóricos con la realidad práctica de este caso de estudio, pues la teoría brinda un lente para entender la realidad, desde la visión del neo realismo podemos entender como un país hegemónico, puede influir en ciertos países que necesitan de una relación de cooperación que permita una ayuda a resolver sus amenazas. De igual manera desde el liberalismo podemos entender la manera que se construyen pactos y tratados en pro de construcción de mecanismos de mutuo acuerdo y el respeto de normas preestablecidas.

Dentro del tercer capítulo encontramos un análisis de los procesos políticos históricos, internacionales y regionales en los que diferentes eventos marcaron el contexto en el cual se desarrollaron las doctrinas de seguridad y defensa, que permitieron gestionar los desafíos y amenazas que cada país hizo frente.

El cuarto capítulo, permite observar los distintos documentos oficiales y leyes que se gestionaron en el campo estratégico de la seguridad y defensa, sus cualidades y la manera en que permite interpretar el deseo político frente a su forma de gestionar la política de seguridad y defensa para posteriormente, comparar los resultados que obtuvieron con cada instrumento oficial y en el campo real.

Podemos concluir, en el último capítulo mediante el análisis desarrollado, que los países referidos de Colombia y Ecuador, a pesar que se encuentran en la misma región, difieren al tener un consenso conceptual, en cuanto a los términos de las nuevas amenazas que se ven desafiados los Estados, y la característica particular que son países confinantes, la gestión frente a determinado fenómeno, en este caso el tratamiento a los grupos ilegales armados, han

generado diversas formas de gestionarlas. Colombia ha podido llevar a buen puerto la firma de la paz gracias a su continuidad de la gestión en una salida prácticamente militar, en la que se pudo cimentar las bases para una negociación política y desarrollando planes de cooperación útiles para su fin. El Ecuador cambia su visión de la protección Estatal, trasladándolo al concepto de seguridad integral, el cual respeta al individuo como persona, sin embargo, no se han asignado los esfuerzos políticos necesarios, para generar una ruptura en cuanto a términos de doctrina estratégica refieren.

## **Capítulo 1**

### **Marco Metodológico**

#### **1.1. Aproximación al tema**

En el campo de los estudios estratégicos dentro de las Relaciones Internacionales son relevantes las interacciones que surgen entre los diversos actores, vistos principalmente como actores políticos. Estos a su vez, debido a la naturaleza del orden del sistema internacional se ven obligados a tomar las previsiones necesarias para su auto preservación, visto particularmente desde las teorías clásicas de la disciplina y de manera específica desde el realismo.

La teoría realista permite realizar un acercamiento en este tema puesto que toma centralmente los Estados como principales actores, al ser los principales responsables de su auto supervivencia, están llamados históricamente a administrar el monopolio del uso legítimo de la fuerza.

La conciencia de que el Estado es un actor que se encuentra en constante peligro producto de su condición en el sistema internacional, ha dado como consecuencia el hecho de que sea un referente tradicional en los diferentes análisis y en sus distintos niveles de decisiones (Buzan Barry 1998, 28).

En el mismo sentido, “las mencionadas entidades invierten en lo que se conoce como “seguridad”, lo que puede definirse de manera amplia como una condición de encontrarse libre de cualquier tipo de amenazas” (Orozco 2006, 14-167). Por lo que la seguridad se proyecta a nivel externo del Estado, con el fin de velar por su propia preservación en el sistema internacional, y a nivel doméstico interno se concibe como la capacidad de evaluar e intervenir en posibles conflictos que puedan ser observados como una amenaza para poner en riesgo su existencia y valores centrales. Por ello su interés de: analizarlos, gestionarlos y resolverlos.

Se puede observar a través de la historia que las relaciones internacionales han visualizado y entendido la seguridad, casi en su totalidad en términos militares, a pesar de que en la actualidad este concepto ha tomado matices multifacéticos y polivalentes, amplios y diversos (Rivera 2006).

Hoy en día la manera tradicional de observar la seguridad desde una perspectiva estatal y militar permanece en el núcleo central del debate internacional *sine qua non*, y a su vez las maneras en las que los Estados comúnmente tratan los problemas concernientes a la seguridad desde una perspectiva tradicionalmente militar.

Los estudios internacionales, en el ámbito de seguridad, observan que el uso de la fuerza en la guerra es “simplemente un instrumento racional de la política nacional”. Dicho de esta manera, permanece totalmente válido hoy en día el concepto que “la guerra es una forma legítima para ejercer la alta política de los estados” (Sheehan 2005, 152).

Los estudios estratégicos se han visto influenciados muy notoriamente por dos ámbitos, en los cuales históricamente han revolucionado el mundo hasta transformarlo tal como hoy en día se los entiende y conoce. Estos ámbitos son el componente doctrinario y el componente tecnológico (Baqués 2013, 132).

Siguiendo estas líneas, en el sistema internacional se hace necesario contar con un componente castrense encargado de gestionar la seguridad militar a nivel estratégico. Por otro lado, doctrinariamente, surge entonces la necesidad Estatal de contar con instituciones que proyecten su evaluación con respecto a los riesgos y amenazas que perciben dentro del sistema internacional. Dependiendo de su capacidad para proyectarlas y plasmarlas en instituciones, leyes, reglamentos y organigramas de gestión de la defensa, entendidas ampliamente como doctrina, la cual se verá plasmada en la seguridad de su sociedad.

La doctrina como término que se definirá oportunamente en el apartado correspondiente- entendida a nivel estratégico como las directrices que trazan la ruta de gestión de la defensa, así como sus protocolos operativos en sus diferentes niveles de gestión, desde la Constitución de una república, la promulgación de leyes y la elaboración de agendas políticas, hasta la suscripción tratados y acuerdos, y la publicación de manifiestos internacionales firmados y ratificados por los Estados.

Dentro de los estamentos castrenses, la doctrina traza la hoja de ruta de su gestión y delimita el campo de acción desde el nivel estratégico hasta el nivel táctico y operativo, las mismas que al activarse pueden ser positivas o negativas (Mannheim 1944., 30-50).

De igual manera existe la importancia de contar con estudios que desde un punto de vista estratégico analicen el diseño, alcance y evolución de tipo doctrinario, puesto que estos diseños son los que influyen de manera directa sobre el accionar del área de la defensa y seguridad frente a cualquier acontecimiento considerado como de tensión o amenaza.

### **1.2. Identificación del problema**

Dentro del campo de los estudios estratégicos, la determinación que causan las doctrinas militares en el ámbito de la toma de decisión no ha sido foco de estudio y análisis que permita identificar, en conjunto con el contexto, cambios o continuidades en sus procesos de elaboración y posterior ejecución. En este sentido, los componentes e instrumentos considerados primarios, las cuales se examinan para este estudio, los documentos oficiales y se establecen como la base para poder comprender el fenómeno mencionado.

No obstante, lo anterior, la perspectiva para una comprensión estratégica no únicamente se enfoca en los análisis de los documentos primarios, debe ir necesariamente acompañado de una visión sobre los propios acontecimientos que en los Estados históricamente, se han suscitado. Con ello, se permite una apreciación del discurso, y además se revela también la presencia de un imaginario congruente con los sucesos.

El problema se exhibe al determinar en las instituciones militares, un cambio de líneas directrices en lo que, respecto a su estructura, funcionamiento y competencias, generando cambios de tipo doctrina estratégica y sus consecuentes resultados posibles. Este cambio se genera al existir el deseo político de un cambio en estas instituciones, respondiendo a un objetivo estratégico. “La dimensión estratégica de las Fuerzas Armadas incluye varios temas desde el contexto socio político, histórico y económico. Es así que un cambio doctrinario militar no podría analizarse fuera de contexto social y político” (Baqués 2013, 132).

### **1.3. Pregunta de investigación**

¿Cuáles son los eventos, que han determinado un cambio o continuidad en las doctrinas militares de los países de Ecuador y Colombia a partir del año 2001?

## **1.4.Objetivos de Investigación**

### **1.4.1. Objetivo General**

Describir y analizar los eventos y documentos que generaron un cambio de tipo doctrinario o no, en Colombia y Ecuador en el periodo comprendido del 2001 al 2016.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Determinar qué tipo de eventos generaron un cambio o continuidad a nivel estratégico, en las doctrinas de la Defensa nacional de Ecuador y Colombia.
- Analizar la constitución, agendas políticas de defensa, considerados documentos primarios, que conforman la doctrina militar estratégica de Ecuador y Colombia.

## **1.5.Hipótesis de trabajo**

Los eventos internacionales suscitados entre los años 2001 al 2008 que influyeron directamente en una continuidad y cambio en los más altos estamentos de la Defensa nacional, referente a doctrina a nivel estratégico en los países de Colombia y Ecuador.

## **1.6.Metodología de Investigación**

Este trabajo de investigación está enfocado en el estudio de caso, de manera que la aplicación de métodos de estudio de caso comparado en estudios de seguridad internacional, esto puesto que la doctrina se genera desde el ámbito estratégico correspondiente al Estado, y su influencia tiene repercusión internacional. Este método se usa cuando se compara un número relativamente pequeño de casos en términos no estadísticos. “De este enfoque metodológico se pueden desprender muchas evidencias, pues se estudia detalles característicos de cada caso y su comparación descriptiva resulta de alto valor dentro de los estudios de Relaciones Internacionales” (Kacowicz 2002, 129).

En este método se aplica un análisis sistemático organizado a partir de un número pequeño de casos, en orden de probar hipótesis y trazar lecciones de historia, aprendizajes que permitan generalizar y utilizar en otros casos. Con la fortaleza que en la investigación cualitativa en las Relaciones Internacionales “el uso del método comparativo con un número pequeño de casos permite un análisis controlado, estructurado e interpretación más enfocada”. (Kacowicz 2002, 119).

La mayor ventaja de la aplicación del método de estudio de caso comparativo en estudios de seguridad internacional, radica primero en la operacionalización de variables cualitativas manteniendo altos niveles de validez conceptual, segundo, en la identificación de nuevas variables e hipótesis y probar y refinar las variables existentes, en tercer lugar, permite la revisión potencial de mecanismos causales, en cuarto lugar construir explicaciones históricas detalladas de casos particulares a través de un examen profundo, y por último, un análisis de relaciones complejas causales a través de generalizaciones contingentes que permiten comparaciones futuras (Kacowicz 2002, 121).

El presente trabajo es de tipo cualitativo, descriptivo al especificar el proceso histórico, y exploratorio puesto que al no existir esfuerzos de tipo investigativo no poseemos hallazgos notables sobre éstos. De ahí la validez de iniciar este tipo de estudios en este ámbito de la Defensa y seguridad.

La investigación es cualitativa y nos permite contar con una herramienta de estudio basada principalmente en el análisis acerca de cómo los distintos gobiernos observan los términos de seguridad y su aplicación en fuentes oficiales primarias, tales como leyes, tratados, acuerdos, etc. Considerando las doctrinas de seguridad, de los países mencionados como referente de estudio para poderlas examinar, comparando las doctrinas para poderla analizar, se consideran para su estudio fuentes primarias tales como: constituciones políticas de las repúblicas, leyes y tratados referentes a defensa, agendas políticas de defensa, convenios internacionales, libros de doctrina de defensa nacional, etc.

El análisis de estas fuentes permitirá inferir en la aplicación de este estudio de casos, extrapolables a otros casos con características similares. Además, analizar el contenido de los elementos, por medio del análisis documental de los aspectos de consideración objetiva en la que se encuentran los distintos documentos primarios, permitirá determinar si existe en mayor o menor medida un cambio o una continuidad en la doctrina a nivel estratégico.

Investigar y analizar el contexto histórico en el que los países de Ecuador y Colombia promovieron sus elementos de doctrina en torno a la defensa, provee una valiosa evidencia de conocimiento acerca de las motivaciones estatales con respecto a los eventos internacionales que promovieron cambios doctrinarios.

Este resultado “aplicando teoría adecuada a un contexto histórico específico nos dará cuenta de una realidad objetiva” y bajo el paraguas teórico del realismo y del neo realismo, inferiremos causalidades del por qué los Estados bajo su concepción tomaron ciertas decisiones políticas en el área de defensa, así como cuáles fueron las causas para reformarlas de acorde a un contexto histórico específico (Durkheim 1951, 147).

En el estudio de casos, el análisis histórico comparativo social implica una aplicación de corte analítico en el que se definen variables que sean comparables y simultáneamente se infiere sobre el contexto histórico y social. Este producto es muy positivo ya que se enriquece al utilizar la herramienta descriptiva de un caso, analizando hechos puntuales que permiten observar el cambio de doctrina (Caïs 2002, 54).

Desde otra perspectiva, “en relaciones internacionales, lo más productivo es entender esta ciencia como una interacción entre teoría e investigación empírica” (Kacowicz 2002, 26). El método comparado nos brinda esa posibilidad de combinar el análisis de casos y el análisis de variables. En el análisis de casos es de importancia definir las unidades macrosociales a investigar, así como en la sociología lo que importa es el conjunto humano, en este caso son los Estados. Así entendiendo estas unidades a comparar se permite desarrollar el método con la técnica que más se acerque a la realidad analizando las condiciones características de cada época y sus condiciones particulares. “Las causas nunca operan solas, son el efecto combinado de varias condiciones” (Caïs 2002, 55).

### **1.7. Justificación de la investigación**

Este trabajo de investigación aporta información dentro de un campo poco estudiado por el ámbito civil en el que se busca dar ciertas luces debido a que existe poca evidencia académica de estudios similares, por una cuestión histórica debido a que los asuntos militares se los trataba de manera secreta o reservada. Debido a que la doctrina se da por entendida de manera absoluta, los cambios se evidencian principalmente en aspectos institucionales tácticos u operativos, pero no dentro del nivel estratégico de la toma de decisiones.

De igual manera se busca obtener experiencias extrapolables que resulten contingentes a otros casos específicos en la región. Al analizar los documentos oficiales de la política de defensa y seguridad, podemos analizarlos dentro del contexto en que se dieron y observar los eventos que dieron paso a la reformulación de estas políticas.

La investigación permitirá tener un conocimiento más acabado sobre una experiencia histórica que afectó a ambos países tomando en consideración el punto de vista de las doctrinas militares, siempre se analizan los hechos y sus consecuencias en el plano político, mas no necesariamente en el plano estratégico-militar. Por cuanto, al no existir estudios académicos que proporcionen explicación teórica de los procesos de generación doctrinaria, evolución y consecuencias, es de importancia contar con este tipo de estudios que generen un ejercicio analítico concreto, en el ámbito estratégico – militar.

Dentro del campo de estudio esta investigación aporta relevancia porque que tradicionalmente a los temas militares estratégicos se les ha tratado puertas adentro, como una tradición heredada de la doctrina de seguridad auspiciada por Estados Unidos dentro de su influencia geoestratégica en América Latina y en el contexto de la Guerra Fría. Luego de finalizado este enfrentamiento y después que Ecuador logró zanjar el último conflicto interestatal del continente, con la firma del acuerdo de paz relacionado con el conflicto del Cenepa, se hizo necesario revisar los conceptos doctrinarios y la manera como se plasman en las fuentes oficiales de cada país.

En la actualidad los fenómenos de la globalización y los desafíos del desarrollo han retado de diferentes formas la acción del Estado en cuanto al sujeto bajo aseguramiento, ahora los desafíos son distintos: terrorismo, narcotráfico, trata de personas, lavado de activos, corrupción, crimen organizado. Ellos se mueven bajo la sombra de la ilegalidad, traspasando fronteras Estatales y desafiando a los Estados (Buzan Barry 1998, 122).

Dicho esto, se hace necesario revisar las doctrinas estratégicas, en lo que competente a seguridad y defensa y determinar cuál es la visión plasmada en cuanto a la seguridad en sus planes, y determinar si estos cumplen efectivamente sus documentos oficiales en cuanto al tema estratégico se refiere.

## Capítulo 2

### Marco teórico-conceptual

#### 2.1. Conceptos relevantes

Desde los conceptos relevantes de la investigación se considera el artículo titulado ¿Es posible una teoría de las Relaciones Internacionales? Para resaltar lo siguiente:

Dentro de los Estudios Internacionales, como otras disciplinas de las ciencias sociales, la teoría explica el fenómeno por lo tanto nos brinda un tamiz que discierne los componentes del mundo actual y sus hechos. Permite explicar los hechos del mundo en el que nos ha tocado vivir. Si tan solo se presta interés, de manera aislada a los hechos, se cometerían graves errores, además de conducir la investigación hacia ingenuas presunciones. Para abordar el estudio de un fenómeno desde las Relaciones Internacionales es necesario vincularlo con postulados conceptuales, a partir de una forma determinada de observarlos. Justamente estos fundamentos corresponden a enunciados teóricos. Los hechos escogidos para ser analizados por ser considerados como centrales dentro de cierto tema se eligen porque que competen a un determinado cuerpo conceptual y a su vez dicha idea corresponde a una teoría. Las ideas crean hechos fácticos, los valores influyen en las visiones del mundo y éstas determinan cursos específicos de acción (Peña 2005, 11).

Las corrientes de pensamiento internacionalista, neorrealista y neoliberalista, observan al Estado como principal unidad de análisis. No obstante, difieren de manera substancial en la perspectiva que cada tendencia asume al momento de interpretar los fenómenos propios del relacionamiento interestatal y sobre este particular, la identificación exacta y oportuna de los valores que caracterizan a cada escuela puede aclarar los objetivos de los cursos de acción de los gobiernos, tanto los explícitos como los ocultos. De este modo las ideas de política internacional son abstracciones que sirven para razonar de manera deductiva sobre los elementos fácticos observados en el contexto interestatal.

Por lo contrario, la expectación detallada de los fenómenos que acontecen amerita la identificación de sus rasgos para alinear una serie inductiva de hechos que llevan a conclusiones pertenecientes a corrientes y escuelas de pensamiento internacionalista. Esto representa una perspectiva opuesta pero totalmente complementaria a la anterior que lleva al analista desde un concepto hacia la interpretación de un hecho.

Estas distinciones epistemológicas, acerca de la manera como se abordan la observación y el análisis de los acontecimientos pertenecientes al mundo de las Relaciones Internacionales, pueden llevar a entender un suceso de diversas formas. En este sentido, el rol del Estado dentro de las Relaciones Internacionales puede ser interpretado de distintas formas, aunque siempre se trata del mismo concepto.

En este caso la teoría realista y liberal, nos permiten entender el por qué los países elegidos de Colombia y Ecuador se comportan de la manera que lo hacen. Colombia en este estudio, se observa desde la teoría realista como un país con necesidad de restablecer el control territorial, desafiado por grupos ilegales. Mediante sus políticas de defensa y seguridad el Estado colombiano muestra el deseo de reforzar su presencia en todo su territorio y eliminar todo tipo de amenazas que lo desafíen.

En el caso del neorealismo o realismo estructural, el rol de las instituciones de gobernanza y su relación con el comportamiento de los Estados sólo puede ser explicado en términos de la estructura misma del sistema internacional. Esto se traduce en la idea de que cada Estado está enfocado en la búsqueda de maximización de los beneficios que se obtienen de la interacción con otros actores internacionales (Vargas Hernández 2009, 120).

Desde estas presunciones se identifican dos elementos doctrinarios en esta escuela que forman parte de su bagaje conceptual para dilucidar tanto situaciones de conflicto como de cooperación a partir de la estabilidad hegemónica y el balance de poder. De la misma manera, Colombia presta muchísima importancia al rol de las instituciones, puesto que se alinea a una política internacional, en este caso los Estados Unidos, para conseguir capacidades que le permitan gestionar sus políticas de defensa ante amenazas latentes al Estado de derecho. Entendido también desde otra arista, la maximización de beneficios por parte de Estados Unidos, que, a través de instituciones, logró imponer una agenda antinarcóticos y un punto de vista de solución militar en otro país, acorde a sus preferencias históricas.

Al mismo tiempo el neoliberalismo presenta como un supuesto clave dentro de su conjunto conceptual al Estado como un actor multicéntrico que encierra dentro de sí a una gran cantidad de presiones domésticas e internacionales, que compiten entre ellas para dominar el comportamiento estatal dentro de un esquema de interacción que se sigue para relacionarse con otros actores. Además, esta escuela plantea que los Estados tienen capacidad racional

para resolver sus diferencias a través de las acciones de cooperación y por medio de los intercambios de incentivos, antes que a través de los intentos de doblegación o desmedro de unos contra otros. “El poder militar no es de ninguna manera el único, ni el más efectivo instrumento de la política exterior” (Vargas Hernández 2009, 22).

El neoliberalismo, permite explicar la influencia de las instituciones en este caso analizado, puesto que facilitan acciones de cooperación en muchos ámbitos, entendidos como negociaciones, comerciales, alianzas económicas, apertura de mercados, etc. No puede dejarse de lado este análisis puesto que en el caso del plan Colombia, debido a su complejidad, influyen múltiples actores. Colombia ha sido signatario de múltiples acuerdos comerciales, a pesar de que, en el presente trabajo, el objetivo no es analizarlos, se puede inferir que los tratados internacionales, militares y comerciales guardan una relación en motivo de los múltiples intereses de cada actor.

Las Relaciones Internacionales entendidas como el “estudio sistemático de fenómenos observables que tienen por fin descubrir las variables principales, explicar el comportamiento y revelar los tipos característicos de relaciones entre unidades nacionales”, exige analizar estos hechos y este tipo de relaciones entre Estados dentro del campo securitario y procura observarlos desde un lente teórico apropiado para poder brindar un análisis causal que enriquezca este campo (Hoffman 1969, 30).

En el artículo titulado *The anarchical society a study of order in world politics* se analiza que: “Volviendo a las tradiciones clásicas de pensamiento que cabe destacar en este apartado, la tradición tanto “hobbesiana realista” así como la “kantiana liberalista” se centran en la preocupación por la naturaleza de la sociedad internacional” (Bull 1997, 124). “Dichas tradiciones derivan en un conjunto de comportamientos y normas dentro del sistema internacional. Estos comportamientos tienen un gran impacto en los campos securitario y de defensa, que son de gran consideración para los actores estatales” (Hurrell 1990, 141).

... las ideas tienen influencia en la política, cuando las creencias de principio sobre las causas dan lugar a mapas conceptuales de carreteras que aumenten la claridad del actor, sobre la relación entre medios y fines, cuando afectan a los resultados de una situación estratégica, en donde no hay un único equilibrio posible y cuando empapan las instituciones políticas (J. Nye 2002, 30).

Dicho así, es imperante el estudio de los actores Estatales, para poder emitir un juicio de valor que permita expresar un análisis objetivo del equilibrio de las relaciones, sus medios y posibles fines políticos en el sistema internacional. En el caso específico de Ecuador, se ha observado un cambio conceptual de origen político, en el que se observa el deseo de cambiar la lógica tradicional militar, por conceptos de seguridad y defensa “integrales”, el país al ser parte del tratado de seguridad del 2003, llega a un consenso conceptual, en el que los Estados enfrentan múltiples amenazas asimétricas, por lo tanto, las soluciones deben ser de igual manera desde múltiples ámbitos. Es interesante en este trabajo analizar la influencia de las instituciones, acuerdos, que de una u otra manera logran insertarse en la lógica de una agenda política nacional.

En este orden ideas, el marco teórico de la investigación provee conceptos que faciliten la interpretación de un desarrollo histórico que se remonta a 1999 y que ha ido hilando eventos políticos capaces de orientar tanto cambios como permanencias ideológicas dentro de las doctrinas militares de Ecuador y Colombia para responder a las necesidades estratégicas de ambos como Estados vecinos con largas vinculaciones de diversa índole.

### **2.1.1. Defensa y seguridad estratégica**

Desde 1945, con la finalización de la Segunda Guerra Mundial, se definieron nuevos conceptos estratégicos sobre poder y política internacional. En ese momento se determinó un orden mundial que prevaleció intacto durante 44 años y que puntualizó en modo específico al esquema lógico de relaciones entre bloques y ejes que arrojaron a las grandes potencias a las fricciones y presiones, que unas veces basadas en conflicto y otras en cooperación, dibujaron lo que la historia se conoce como guerra fría.

A partir de 1989, con el derrumbe del bloque comunista, se advirtieron cambios fundamentales en las doctrinas de defensa y seguridad estratégica y Estados Unidos prevaleció durante una década como la única superpotencia del mundo hasta el resurgimiento de Rusia como contrapeso político con suficiente influencia militar y el crecimiento de China como potencia económica y militar. Esto último produjo una nueva reconfiguración de influencias políticas internacionales que en buena medida permanece hasta hoy.

Por ser Estados Unidos la única superpotencia que ha mantenido continuidad de influencia en el mundo desde 1945, sus doctrinas militares han sido las más utilizadas en occidente, especialmente en América Latina y, por consiguiente, en Ecuador y Colombia. La experiencia estadounidense en cuando a defensa y seguridad estratégica, ha mostrado cambios para su adecuación a la transformación de las amenazas que pudieran afectar a la nación, su primer aporte a este tema fue la doctrina de seguridad nacional.

En el libro titulado “National Security for a New Era” se menciona lo siguiente:

Ejemplifica la fuerte carga de subjetividad que reflejan los asuntos de seguridad nacional para cualquier país y particularmente para Estados Unidos a través de la valoración que se practica con respecto a la expansión de China como potencia mundial y los riesgos que ello conlleva al status quo internacional que le interesa mantener a algunos polos de influencia mundial. (Snow 2014, 7)

Como escuela de pensamiento, el neorrealismo sugiere que la anarquía es la base fundamental de la inseguridad entre las naciones y que la comprensión de las estructuras de poder internacional revela la lógica que ayuda a racionalizar los cursos de acción para la auto-tutela política que se procuran los Estados. Allí radica la base ideológica de la seguridad nacional como paradigma explicativo desarrollado desde el realismo a mediados del siglo 20 y que sirvió de guía a muchos cursos de acción durante la guerra fría, aunque en la actualidad subsisten algunos de sus rasgos elementales en las doctrinas de defensa y seguridad estratégica de algunos países.

Por otro lado, el artículo titulado National Security for a New Era analiza la temática de la seguridad nacional como se indica a continuación:

Identifica tres elementos fundamentales dentro del paradigma realista que justifican el concepto de seguridad nacional como base de funcionamiento de las relaciones internacionales, estos elementos son: (1) la soberanía, (2) los intereses vitales y (3) la política del poder. El autor resume a estos componentes dentro del modelo realista a través de un conjunto de implicaciones que sirven para comprender las manifestaciones de la política internacional. (Snow 2014, 40-42):

La primera es la implicación derivada de la soberanía como elemento conceptual que responde a la ausencia de un poder supranacional universalmente aceptado. Es decir que no es posible concebir una autoridad dotada de facultad coercitiva que gobierne al sistema internacional, y por lo tanto cada país debe procurarse su propia subsistencia frente al resto sin esperar protección proveniente de algún poder superior.

La segunda implicación se refiere a los intereses vitales y se deriva del anterior. La prosecución de los intereses de cada Estado en un sistema mundial anárquico, excluye la posibilidad de que una autoridad superior pueda comprometer los intereses vitales de alguno de ellos. Para sustentar esta idea se utiliza como base al concepto de soberanía estatal.

La implicación de la política del poder es la que explica cómo unos Estados despliegan su fuerza y habilidad para influir en otros y forzar cursos de acción que favorecen de cualquier manera al primero de la relación, y en cambio en la mayoría de los casos van en detrimento, de quien se convierte, en sujeto influido dentro de la acción política. Obviamente en un mundo enmarcado dentro del presupuesto de anarquía que caracteriza al sistema internacional, el poder militar debe estar disponible para ser empleado si es necesario para imponer un determinado objetivo político (Snow 2014, 43-44).

Toda la lógica de defensa y seguridad estratégica analizada por Snow encuentra bases y antecedentes en el planteamiento teórico anterior producido por Kenneth Waltz en su obra “Theory of International Politics” (2010), citado por Jordán (2013) para mostrar la interpretación del sistema internacional a partir de una estructura de actores y relaciones.

Esta estructura está configurada tomando como base a los siguientes tres elementos: (1) la tendencia a la anarquía a consecuencia de la prosecución egoísta de los intereses de cada nación más las razones de auto-tutela que compromete a los gobernantes de cada Estado para la preservación de los intereses supremos de su nación, (2) la funcionalidad similar de las unidades que componen el sistema internacional, en la cual no se logra establecer diferencias y hace que todos se comporten de manera más o menos parecida, y (3) la distribución de las capacidades materiales que son expresión de la acumulación y combinación de poder (económico, militar, tecnológico, político, etc.) como poder nacional, para competir eficazmente en el contexto internacional. (20)

Cualquier perspectiva estratégica de la seguridad que asuma un Estado podría quedar encuadrada en los análisis tanto de Kenneth Waltz como de David Snow, a través de la “política del poder” y a través de la “distribución de capacidades” respectivamente, para concluir en la disponibilidad de la fuerza como recurso para la obtención de objetivos políticos. En otras palabras, frente a la visión de una solución militar ante el problema colombiano, se establecen interesantes interacciones entre Colombia y Estados Unidos, en cuanto al análisis de disponibilidad de recursos militares, para llevar a cabo el fin político de neutralizar grupos terroristas y del narcotráfico. Puesto que Colombia se veía imposibilitado de hacer frente a los desafíos de enfrentar este tipo de grupos insurgentes de manera asimétrica, y después de la firma del plan de cooperación con Estados Unidos definitivamente cambió la balanza en favor del Estado, lo que permitió gestionar una salida al conflicto.

Por otra parte, el neo-liberalismo se contrapone al realismo estructural quitándole el protagonismo al Estado como actor internacional individual que antepone sus ambiciones políticas al resto de los actores, lo cual tiende a crear situaciones de conflicto entre Estados. Desde el punto de vista estratégico esto representa un viraje total de objetivos hacia fórmulas de cooperación, dejando a un lado las previsiones securitarias frente a enfrentamientos con otras naciones. “Esta corriente está expresamente orientada a la inserción de la dinámica económica dentro de las relaciones internacionales, así como también a la exploración de las posibilidades de cooperación basada en relaciones de interdependencia originadas en la división internacional del trabajo” (Durkheim, 1951, 22).

De manera que los intereses estratégicos de un Estado quedan cifrados en las ventajas derivadas del intercambio entre países, antes que en el resultado dialéctico de los conflictos. La superioridad de la fuerza militar y su disponibilidad no sería el recurso más importante para ejercer influencia y reducir vulnerabilidades, sino la capacidad productiva que se traduce en influencia económica. Dicho así podemos entender la firma del acuerdo militar con relación a la capacidad económica de Colombia como proveedor de bienes y servicios dentro de una economía abierta con los Estados Unidos, donde la cooperación se encuentra supeditada a los acuerdos comerciales, que sustenten el intercambio en otros ámbitos como el militar.

Las críticas al concepto neorrealista de defensa y seguridad estratégica nacen en su mayoría del institucionalismo liberal, y se caracterizan por la identificación de algunas deficiencias en el ajuste fáctico de los conceptos frente a la realidad. Ante la posibilidad de explicar el comportamiento de los Estados a partir de las presiones políticas que ejerce el sistema internacional a partir de las diferencias de capacidades que son susceptibles de poner en práctica unos países con respecto a otros, el institucionalismo liberal argumenta que la multiplicidad de relaciones de intercambio promueven dependencias y motivaciones por la adaptación a nuevas situaciones que prevalecen para estimular un comportamiento pacífico y cooperativo que procure beneficios más o menos equitativos.

En tal sentido, Jordán (2013) resume un conjunto de tres ideas claves propias de esta perspectiva que facilitan el debate con respecto a la defensa y seguridad estratégica como condición de comportamiento entre los Estados. Estas ideas son:

La interdependencia reduce las posibilidades de conflicto porque las transacciones resultantes de enfrentamientos bélicos entre naciones que antes han comprometido relaciones de intercambio son mucho más elevadas que el que se obtiene de los acuerdos pacíficos. La extensión de la democracia contribuye a pacificar las relaciones internacionales porque el interés de los Estados gobernados conforme a las leyes es equilibrar intereses internos y externos, y Las instituciones internacionales favorecen la cooperación y la solución pacífica de los conflictos en función de intereses compartidos que modelan el comportamiento de los Estados (41)

De cualquier modo, estas premisas son conceptos útiles para la proyección de resultados en eventos de relación entre actores internacionales y también para la interpretación del comportamiento de ellos en función de auto tutela de sus propios intereses económicos y políticos. Por otro lado, en el ambiente contemporáneo, los intereses vitales consensualmente convenidos rara vez están involucrados de manera inequívoca en conflictos con otros países, y si se aplica una interpretación estricta del paradigma, no está claro cuándo y dónde EE. UU. estarían justificando la fuerza.

El más importante de éstos son resultados de la rígida adhesión norteamericana al principio de algo cercano a la idea de la soberanía absoluta. La fuente de las anomalías es la fuerte

posición norteamericana de que no debe haber interferencia externa en los asuntos de los Estados Unidos. La soberanía norteamericana es inviolable. Los problemas surgen de esta posición en la aplicación. En primer lugar, pone a Estados Unidos en desacuerdo con los esfuerzos internacionales en el área de seguridad nacional, junto con otros lugares. En segundo lugar, crea una situación en la que los Estados Unidos sólo pueden comprometer ciertos actos que considere necesarios en la búsqueda de su interés nacional al ignorar la validez universal de una noción de soberanía que guarda celosamente por sí misma.

Las teorías realistas de Haslam (2002) buscan entender las elecciones estatales y sus resultados en el ámbito internacional, empleando un marco general que abstrae a los Estados de sus detalles específicos por ello se considera una teoría de alto nivel o una gran teoría, pues se entienden como "...un espectro de ideas antes que un punto de partida específico con enfoque definido" (249). Por otro lado, el autor Coady (2005) indica que: "una gran tienda con puesto para un sin número de teorías, pero con una disposición filosófica reconocida" (122-130). Siendo así que los Estados son caracterizados por sus motivos básicos e intereses, más prominentemente de seguridad.

El realismo es un paraguas que abarca una familia de teorías y argumentos. Con las teorías realistas podemos encontrar desacuerdos de ciertos tipos, pero en sus temas principales y los factores que conducen las relaciones internacionales, las implicaciones, presunciones y las posibilidades de cooperación estatal, paz y conflicto mantienen un cuerpo duro argumentativo que difícilmente, no describiría la realidad del sistema internacional. Para el realismo político es fundamental la búsqueda de dónde se encuentra ubicado el poder, cuáles son los intereses grupales y el rol que juega el poder al perseguir estos intereses, la marca distintiva central de esta teoría se encuentra en la unidad teórica de esfuerzo por estas preguntas centrales.

Dentro de la corriente realista del autor Robert, en su artículo titulado "Cooperation Under the security dilemma" (1978) explica que:

... Las políticas internacionales tomen lugar en una arena que no posee un cuerpo gobernante central. Ninguna agencia existe...entre estados individuales, con autoridad y poder para crear leyes y arreglar disputas. Los estados pueden crear compromisos y tratos, pero ningún poder asegura su cumplimiento ni sanciona ciertas desviaciones. (55)

A esta característica de falta de un cuerpo central que gobierne el sistema internacional, se la entiende como anarquía del sistema internacional, pues a pesar de que los Estados se comprometen en acuerdos, no existe un poder coercitivo internacional que sancione las desviaciones de estos acuerdos. Una característica del sistema internacional, en cuanto a temas estratégicos, derivado de esta naturaleza del sistema internacional, es que, al no existir un cuerpo gobernante central, dentro de esta (des)gobernanza, en última instancia los Estados son autollamados a preservar su integridad y seguridad.

Por ello para poder afrontar esta naturaleza, a nivel estatal, se debe poseer una doctrina de seguridad y defensa, resultante de un análisis acucioso de los objetivos y alcances en el nivel político, para su gestión adecuada en el estamento estratégico competente, el cual después de una determinada evaluación, determinará sus propias capacidades existentes y necesarias, para su consecución positiva. En este caso y bajo la lógica realista, dado la anarquía del sistema internacional, y visto el Estado como principal actor es, el llamado a conservar y preservar su soberanía y el monopolio legítimo del uso de la fuerza. Gestionando mediante sus políticas las soluciones a los retos y desafíos multidimensionales.

El Estado ecuatoriano de la misma manera, a pesar de no tener las mismas características violentas que Colombia, es el llamado a establecer sus políticas de defensa y seguridad independientemente del uso conceptual que haga de ellas.

Precisamente el realismo como teoría de alto nivel, es el que toma como concepto organizador central, la naturaleza anárquica del sistema internacional. Se basa en que cada Estado debe hacer lo que se encuentre dentro de su alcance para asegurar su auto subsistencia (Baldwin 1993, 316-318).

Esta anarquía interestatal es precisamente lo que describen los realistas, y la cual conduce vertiginosamente la naturaleza de la política internacional, para ello es necesario que cada Estado ejerza su obligación del monopolio del uso legítimo de la fuerza, que permita la gestión eficiente de sus medios ante una amenaza detectada en el ámbito externo o interno, sobre esto se adecúan políticas estratégicas o doctrinas que faciliten su empleo (Walt 2002, 78). Para poder entender los cambios y continuidad de una doctrina de seguridad y defensa es necesario entender los enunciados principales de la configuración de las relaciones

interestatales, en el que convergen las teorías realistas, explicadas prominentemente por William Wolforth (2002).

El artículo titulado Realismos en guerra: la economía política de la guerra hegemónica de Robert Gilpin como crítica del neorrealismo de Waltz analiza que: “Dentro de las suposiciones realistas se puede encontrar que los seres humanos para enfrentarse ante una amenaza de unos a otros, lo hacen como miembros de grupos, y mediante líderes que conducen su lealtad” (Gilpin 1986, 7). Los Estados y los políticos son los depositarios de las lealtades y deseos, que los miembros de este le han cedido; es decir el Estado es visto como el encargado legítimo, de la defensa de los valores y aspiraciones colectivas de sus individuos. Además, hoy en día el grupo humano más fuerte continúa siendo el Estado y su fuente más importante de cohesión es el nacionalismo, el cual posibilita tomar decisiones grupales en torno a políticas de defensa estratégica.

En este lugar igualmente, se encuentra el ambiente estratégico, es decir las dinámicas en las que se desarrolla la interacción entre los Estados, estos como actores legítimos y únicos en la esfera internacional. Los realistas estructurales definen este fenómeno separando a los Estados como actores y a la esfera internacional en el sistema y/o estructura en la que determina su interacción (Goldstein, Judith. y Robert Owen Keohane 1993, 57).

Dentro esta estructura los Estados deben velar por auto preservarse para poder sobrevivir. Entendiendo esta afirmación podemos interpretar, por qué las personas se agrupan para poder subsistir frente a una amenaza, por ello para conducir una doctrina estratégica de defensa se hace indispensable, consolidar la solidaridad grupal la cual sirve para operatividad la cooperación o hacer frente a un conflicto. Esta solidaridad grupal se observa como la selección de vías a ser elegidas grupalmente, las cuales determinan el accionar del Estado ante amenazas a sus intereses grupales entendidos ampliamente dentro del campo social.

De esta manera, una característica de las relaciones estatales es que son conducidas por sus propios intereses, pues la competencia está tan marcada en la naturaleza humana, en una carrera por recursos limitados, en términos de capacidades, por supuesto que en algunos casos pueden ser exacerbadas; moderadas o incluso temporalmente ocultas por las estructuras políticas e instituciones ampliamente entendidas, pero en algún momento deben salir a la luz para hacer frente a sus desafíos.

La intersección de las características de agrupamiento social y egoísmo en un ambiente claramente anárquico hacen que las relaciones internacionales, penosamente continúen siendo políticas de poder y seguridad. Las relaciones humanas, así como las interestatales están marcadas por múltiples disparidades de poder, en la influencia que ejercen grupos sociales en una determinada agenda política y la administración de recursos en las que los Estados están dotados de ellos para conseguir sus intereses.

Como menciona el artículo II Mondo Anarchico Di Kenneth N. Waltz “la red social interconectada, es un tejido entre inclinaciones e incentivos, amenazas, disuasiones y castigos; eliminar la última depende de los tomadores de decisión, un pensamiento utópico e impracticable en este lado del Edén” (Waltz 2013, 186). La clave fundamental de las políticas estratégicas es la interacción entre el poder social y los recursos principalmente materiales, el cual se despliega a la sombra del uso de la fuerza coercitiva. Esta característica especial de la teoría realista reafirma el uso de la fuerza como un medio de solución ante distintas controversias o cuando el Estado se encuentra amenazado

La corriente realista explica el cambio o continuidad de una doctrina estratégica, de manera que analiza las capacidades propias en comparación con sus objetivos estratégicos, los cuales deben guardar concordancia práctica para ser alcanzables. Es así que al analizar en primera instancia estatal como se desea alcanzar la seguridad, la cual es “la capacidad de tener la habilidad de protegerse así mismo ante un ataque”. Los Estados valoran el poder, el mismo que puede estar expresado en una sumatoria de ciertos elementos como: espacio territorial, población, recursos económicos y capacidades militares propiamente dichas; las cuales les permiten protegerse ante un posible ataque, o tomar acciones en torno a su seguridad. Por ello, el poder es visto como el medio central para alcanzar la seguridad (Glaser 2010, 17-18).

Los recursos económicos pueden proveer al Estado, la capacidad de adquirir capacidades militares que pueden disuadir o repeler un ataque. Esta característica del realismo motivacional, expuesta en principio por Kenneth Waltz, argumenta que básicamente los Estados tienen dos opciones de alcanzar el poder y las capacidades para defenderse ante una amenaza.

Por una parte, pueden conseguir un balance proveniente de un actor externo, formando alianzas que permitan al Estado hacer uso de los recursos de otro estado. Y por otra parte

puede existir un balance interno, incrementando la capacidad económica dentro del país y preparando mejores fuerzas militares. Este balance se hace posible en un sistema en el que existan dos o más potencias, que tengan deseos de formar alianzas estratégicas, para poder adquirir sus propios intereses.

De esta manera una doctrina estratégica de defensa puede adaptarse a la necesidad estatal de formar alianzas estratégicas, en función de incrementar sus capacidades por medio, de otro estado aliado. Por otra parte, se pueden formular doctrinas que permitan reforzar las capacidades estatales propias, mejorando sus propios ejércitos o creando mejores condiciones en el ámbito interno del Estado, que permita una gestión adecuada de un tipo de amenaza percibida.

Todos los Estados centran gran valor en mantener su seguridad, manteniéndose libres de ataques y cualquier tipo de coerción; El término seguridad, entendido ampliamente como “las medidas que en nombre de ella se adoptan para afianzar el territorio, garantizar la vida de sus habitantes, sus valores compartidos, asegurar los recursos de la población frente a las amenazas que atenten en contra de su existencia” (Haro 2010, 9).

La seguridad en el ámbito político es entendida como una categoría, la cual es tomada de manera superior “como política especial e ir más allá de las reglas establecidas” Esta categoría permite a políticos y actores estatales extender más allá, las reglas predispuestas cuando así estos crean que lo amerite en aras de la seguridad común (Buzan Barry, Wæver Ole y De Wilde Jaap 1998, 23).

El realismo es una teoría que busca identificar como los Estados alcanzan su seguridad y posibilitan sus deseos y objetivos. La seguridad estratégica explica que un Estado debe elegir, en términos amplios de cuestión, cuándo debe seleccionar una teoría competitiva o cooperativa. Dicho así se busca dar luces a una variedad de resultados internacionales, carreras armamentistas, tratados de control de armas, alianzas y disoluciones, creación, continuidad o cambios doctrinarios, guerra y paz. Dar luces de estos procesos permite extraer experiencia valiosa, en la que permitirán mejorar los procesos políticos de toma de decisiones.

Esta teoría es ampliamente aceptada como la teoría dominante en la política internacional. Mientras algunos niegan ciertos de sus argumentos, la mayoría acepta la importancia de los

elementos centrales de esta teoría. El realismo centra su lugar principal en las relaciones internacionales. Sus cuestionamientos son conducidos por los temas más consecuentes internacionalmente, la seguridad estatal, guerra y paz se centra en los elementos del sistema internacional, Estados, poder y la anarquía internacional que son claramente esenciales para entender la seguridad internacional.

El realismo ofensivo, expone que los Estados deben asumir lo peor de las intenciones de sus adversarios, como una característica central del realismo en el que un Estado tiende a maximizar su poder, pues entre más poderoso llegue a ser mejor será su seguridad. Haciendo hincapié en el resultado de la naturaleza del Sistema Internacional, el que dirige el comportamiento estatal volviéndolo más competitivo para enfrentar posibles amenazas (Mearsheimer 2001, 37).

Dicho de esta manera, el Estado prefiere adquirir mayor poder para adquirir un mayor nivel de seguridad, al sufrir un ataque a la soberanía y territorio por parte de un Estado al otro, se hace urgente la necesidad de reformular la doctrina estratégica. Además, el realismo observa el poder como una característica definitoria del ambiente internacional que el estado enfrenta. De hecho, para muchos realistas el poder es una característica definitiva, para nuestros propósitos entendemos al poder como los recursos disponibles para que el estado construya fuerzas militares. Son más poderosos los Estados que puedan construir más fuerzas militares y más sofisticadas.

Se determina que: La competencia por el monopolio de la fuerza dentro del Estado al ser preocupación estatal ser el gestor del uso de ella. El Estado como actor central del sistema internacional. Considerando que el realismo enfatiza que el sistema internacional es de tipo anárquico, en el que no existe una autoridad internacional que haga cumplir los acuerdos y prevenir ir el uso de la fuerza. En este contexto no se refiere al comportamiento estatal no quiere decir que las relaciones entre estados sean caóticas, en su lugar simplemente describe la falta de autoridad en el sistema internacional.

La importancia del poder militar por sus capacidades, sigue muy de cerca la naturaleza anárquica del sistema internacional, sin una autoridad internacional para protegerlos, los estados deben confiar en sus propias capacidades para alcanzar sus objetivos internacionales, el poder juega un rol central permitiendo adquirir estas capacidades.

La conformación de alianzas regionales estratégicas a nivel internacional, permite determinar un tipo de realismo en el que se hacen evidentes el tipo de alianzas hegemónicas, en el que un Estado con poder de influir de acuerdo a sus intereses, en las políticas internas de otro Estado, conformando Alianzas y tratados para su consecución.

El manejo de una hipótesis de conflicto bélico convencional hace imperativo el desarrollo de una doctrina en la que se analice el tipo de estrategia a adoptar en la esfera política, de acuerdo a sus oportunidades y amenazas; pudiendo ser de tipo ofensivo en el que un Estado tenga preferencias expansionistas, frente a otro y lo conduzcan a realizar un ataque, para estos fines es necesario una doctrina que dé los lineamientos institucionales para llevar adelante esta empresa.

El fenómeno de continuidad y cambio de doctrina permite explicar desde un tamiz, en el que da cuenta de una manera de observar el mundo en el que se requiere mantener una capacidad disuasiva, para enfrentar nuevas amenazas, pero a la vez mediante esta misma doctrina, se formule desde el Estado nuevas maneras de concebir la seguridad multidimensional.

En un contexto realista en el que la anarquía prevalece en el ámbito internacional, y en la que existe una carrera por recursos limitados, se hace inaceptable que un Estado renuncie o relegue su responsabilidad de velar por su auto subsistencia, es necesaria la administración de una capacidad disuasiva que permita mantener contenidas amenazas hacia su integridad, por ello se forman doctrinas de seguridad y defensa. Mediante muchas herramientas es necesario captar las preferencias estatales que permitan formular y reformular este tipo de doctrinas securitarias para mantenerlas vigentes en el contexto internacional.

La necesidad de la existencia y mantenimiento de un cuerpo armado profesional para resguardarse de las amenazas convencionales, a pesar que el porcentaje de conflictos intra-estatales ha aumentado, aún están lejos de desaparecer los conflictos interestatales, y más aún se encuentra el futuro en el que estatalmente se releguen los ejércitos, por ello es indispensable contar con herramientas que permitan regular las competencias, su formación, los campos de acción de estos cuerpos armados profesionales con los que cuentan los Estados para continuar ejerciendo el uso legítimo de la fuerza.

Pues el realismo avizora los Estados como actores unitarios, los Estado están conformados por líderes, instituciones, grupos de interés, población. La teoría realista hace estas asunciones, por qué es analíticamente productivo, para poder entender las características principales que los Estados enfrentan y más estrechamente, para entender sus interacciones estratégicas. Los estados evalúan a sus Estados opositores. En términos de su poder y capacidades, no en términos de variaciones existentes institucionalmente, incluyendo características domésticas la naturaleza de su liderazgo, ideología.

### **2.1.2. La corriente liberal en las Relaciones Internacionales**

El artículo titulado “Understanding International Relations” analiza que:

Dentro de las escuelas clásicas de pensamiento de las Relaciones Internacionales, se conoce la tradición conocida como “liberal”, la cual marca en su herencia a Jhon Locke, Emmanuel Kant, alcanzando un punto alto inicial, antes de la I Guerra Mundial. Muchas características, en su conjunto son configuradas con este enfoque distintivo. El más obvio es su perspectiva fundamentalmente optimista de la naturaleza humana, sobre muchas disciplinas, especialmente la política internacional, incluyendo la cooperación entre sus actores y las posibilidades de un mundo pacífico. Consistentemente, el mundo no tiene que ser tan sangriento, como históricamente ha sido. De igual manera que otras escuelas de pensamiento, si bien la corriente liberal ofrece elementos teóricos, esta no es una sola. Es un amplio acercamiento analítico con un conjunto de ideas y prácticas preferentes. El cuál hoy en día tiene una concepción ampliamente aceptada y reflejan relaciones prácticas en la política internacional e influyente en el estudio de las Relaciones Internacionales ( Brown Chris y Ainley Kirsten 2005, 20).

Por otra parte, la corriente teórica liberal argumenta; no existe duda en que la mayor condición actual en la que se da lugar la política mundial es la globalización. Los Estados han estado guiados en una sociedad doméstica y transnacional en la que, ciertamente se crean incentivos para que sus miembros puedan comprometerse en diferentes tipos de interacciones: económicas, sociales y culturales que trascienden todo tipo de fronteras. Las demandas de individuos y grupos en estas sociedades son expresadas y transmitidas a través de instituciones representativas las cuales definen las “preferencias estatales” que son procesadas en el ámbito político, también como “intereses nacionales”, éstos son propósitos sociales fundamentales que brindan, un soporte a los asuntos internacionales, que tienen que hacer frente los Estados.

Esto conlleva decir que las demandas sociales, que se transmiten hacia estamentos estatales, como es el caso práctico en el que para poder enfrentar cuestiones de carácter de interés nacional, como es el motivar y preparar el enfrentamiento ante una amenaza a la seguridad percibida, generar cooperación inter estatal o cualquier otro tipo de acción política internacional, en el que representen costos de transacción, los Estados deben poseer “intereses nacionales” suficientemente fuertes y motivados institucionalmente para poder llevarlos adelante y la consecución de estos intereses. Estas instituciones son la representación de la doctrina estratégica adoptada por un Estado (Moravcsik 2003, 234-251).

El Estado ecuatoriano ha condensado políticamente las demandas sociales de los múltiples actores para plasmar sus políticas de “seguridad integral” en diferentes documentos, como la Constitución, leyes, agendas políticas, en los múltiples ámbitos institucionales que esto conlleva.

En este contexto doméstico e internacional, el cual impone una selección de preferencias la que Estados se encuentran comprometidos por el fenómeno de la globalización. Estas preferencias varían notablemente acorde al espacio y tiempo. La variación resultante del fenómeno globalizador, en cuanto a demandas sociales y preferencias estatales, dentro de las políticas internacionales, es la visión central que expone el liberalismo, en el estudio de las Relaciones Internacionales. Dicho esto, es posible afirmar que los Estados tienen la necesidad de configurar y reconfigurar sus “estrategias doctrinarias”, acorde a las presiones que ejercen el espacio y tiempo, y los problemas que un mundo globalizado demanda. En las que estas variables sean receptadas y ser capaces institucionalmente de configurar y representar este tipo de preferencias en intereses nacionales en el que se reflejen institucionalmente y acorde a la doctrina adoptada (Moravcsik 2003, 235).

Al asumir consecuentemente, esta característica central de la corriente liberal, dentro del tema competente. En el campo estratégico, se centra en las preferencias estatales ante posibles conflictos de carácter securitario y de defensa, pudiendo ser derivados de nacionalistas hostiles o ideologías políticas radicales. En estas líneas se lee dado que, una condición necesaria para hacer frente un conflicto, es que un actor considerado agresor posea preferencias revisionistas que en un otro extremo sus actores no son deseosos de omitir un tipo de acción determinada. Entendiendo así, que si dentro de un Estado existen agentes considerados hostiles o ideologías políticas que vayan en contra de los intereses nacionales, se

observa la revisión obligatoria de estas, ante un posible conflicto, puesto que del otro lado no son deseosos de omitir estas preferencias. Este es un ejemplo en el que refleja del porque existe un cambio de rumbo estratégico de un actor estatal, de acuerdo con sus intereses estatales y sus preferencias predeterminadas.

Las preferencias estatales derivadas de las presiones sociales domésticas e internacionales influyen críticamente el comportamiento estatal. El Estado es el representante institucional de las demandas de un conjunto determinado de individuos domésticos y grupos sociales que en sus bases definen su preferencia Estatal y que actúan instrumentalmente para maniobrar con la globalización. Actúan a manera propositiva de interacción dentro de un ambiente global para alcanzar objetivos particulares, es representativa internamente puesto que requiere capturar y recapturar las demandas, construir y reconstruirlas por la coalición de intereses sociales, por cuales las preferencias del poder social son transmitidas en política internacional.

La corriente liberal se concentra en el patrón de interdependencia entre las distintas preferencias estatales que dan forma al comportamiento estatal. Esto da explicación de un cambio en la variable de “intereses nacionales” y la modificación de una doctrina estratégica, por los propios medios que representan las “preferencias estatales” por medio de sus instituciones estatales (Moravcsik 2003, 536).

Puesto de esta manera el autor Keohane (1984) analiza lo siguiente:

Clama en primera instancia como se veía un “programa de investigación modificado” en el que se privilegia “prestar mayor atención a los roles de instituciones y reglas... y la interpretación emergente de reglas y procedimientos internacionales es una de las recompensas que se esperarían”. En su libro “Después de la hegemonía”, la pregunta hitoria, es en qué condiciones pueden cooperar ciertos Estados independientes. El argumento central trazado dentro de una tradición Institucionalista, expone que la cooperación bajo ciertas condiciones puede desarrollar las bases de intereses complementarios y las instituciones ampliamente definidas, afectan los patrones de cooperación que emergen. (194)

Siguiendo esta línea, argumenta que el dilema del prisionero según Robert en el artículo titulado “Cooperation Under the security dilemma” consiste en:

Es una manera razonable para estudiar el sistema internacional, además de señalar que este modelo es totalmente compatible con los argumentos realistas centrales, aclara que no todas las situaciones en la política mundial toman la forma del dilema del prisionero”, aunque ciertas pueden tomar esta forma. (1978, 70)

De igual manera, el artículo “After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy” expresa que de igual manera utilizando el teorema de Folk, menciona “que de un resultado mutuo cooperativo, repetido un número de veces, puede ocurrir en un equilibrio en un dilema del prisionero infinito. Asume, tomando en cuenta estas consideraciones que la cooperación es hasta cierto punto compatible con la corriente realista” (Keohane 1984, 67).

Es así, que entendiendo estas bases conceptuales podemos dar cuenta que existe cooperación basada en intereses mutuos compartidos, sean éstos de una u otra naturaleza, se pueden propiciar diseños institucionales ampliamente entendidos, así como herramientas que faciliten mayores flujos de información y recursos en un determinado momento que impulse a hacerlo, estas herramientas pueden brindar beneficio mutuo actuando de manera cooperativa en múltiples ámbitos incluyendo por supuesto el ámbito securitario estratégico.

Este tipo de reglas y diseños institucionales bajo ciertas circunstancias de amenaza, pueden propiciar un cambio vertiginoso de doctrina estratégica, para dar frente a una amenaza percibida por un Estado, este tipo de cooperación es la que facilita un mayor flujo de todo tipo de recursos materiales y relativos, un mayor flujo mutuo de información y por ende cooperación.

De esta manera los liberalistas reclaman la idea de que la guerra es evitable, el liberalismo democrático posee la tesis de patrón estadístico que: los estados modernamente democráticos nunca van a la guerra entre estos. De hecho, no desgastan esfuerzos en prepararse ante un posible enfrentamiento entre ellos. Aunque existan grandes diferencias, existe la idea de que entre democracias existe un elemento legitimante de su tipo de gobierno y la manera de resolver las disputas será por medio de acuerdos. Aunque posean bastos recursos de carácter ofensivo militar, las democracias modernas no muestran signos de crear un dilema de seguridad en su manera de relacionarse. Técnicamente incluso constituyen una comunidad de seguridad ( Brown Chris y Ainley Kirsten 2005, 20).

Esto permite determinar, que, si un país posee una doctrina tradicional de conflicto de carácter convencional, tendería a elegir a otro tipo de doctrina estratégica, para cumplir acuerdos y normas sean estas formales o informales, para aumentar el balance de interdependencia en un amplio espectro y contribuir a su seguridad mutuamente.

Un argumento liberal señala que los Estados pueden ser inducidos a relegar soberanía en función de crear instituciones de gobernanza internacional. Pueden desear procesos de tomas de decisiones más eficientes, aun así, es difícil dar el paso de ceder soberanía ante la autonomía estatal de la toma de decisiones. Es necesario algo más para llevar a los gobiernos a aceptarlo. Un argumento central es qué –lleva a un hegemón, el cual es un Estado dominante que provee liderazgo organiza el esfuerzo cooperativo, provee la acción coercitiva necesaria, y así. Otro argumento es que, si la cooperación es suficientemente importante, los Estados redefinen sus intereses nacionales para aceptar la sacudida necesaria de ceder autonomía nacional- el interés nacional trasciende la soberanía y autonomía (Morgan's 1987, 34).

Desde otra visión, el artículo titulado “La paradoja del poder norteamericano” se distingue entre:

Entre poder duro (económico y militar) y poder blando. Este segundo consiste en la capacidad de actuación y de arrastre de otros Estados a las posiciones propias no mediante el uso del poder duro, sino porque otros países quieran seguir su estela, admirando su prosperidad o apertura etc. (J. 2. Nye 2002, 29).

Este poder lograr que otro ambicione lo que uno ambiciona, es lo que yo llamo poder blanco. El poder blanco depende en parte de la capacidad de organizar la agenda política y esa capacidad de marcar preferencias tiende a asociarse con resortes intangibles como una cultura, una ideología e instituciones atractivas.

El poder blando procede en gran parte de los valores que se reflejan en la política tanto interna como externa. Y resume, “la universalidad de la cultura de un país y su capacidad para establecer una serie de instituciones y normas favorables que gobierna áreas de actividad internacional son importantes resortes de poder” (Peña 2005 , 13).

Desde el marco jurídico ecuatoriano, la Constitución de la República del Ecuador indica que; “Impregnan la acción del Estado en el interior y en el exterior. El Ecuador ha puesto mucho interés en este campo de una cultura de paz, e instituciones que gestionen los múltiples ámbitos de la seguridad integral” (2008). Por lo que, el Estado ecuatoriano por su parte ve su política enfocada en el uso de creencias y valores compartidos, en el caso específico de aceptar acuerdos y tratados en los que se afirma su visión hacia los derechos humanos y la supremacía de la integridad individual frente a otros aspectos, la “seguridad humana” se la observa como un amplio espectro de instituciones que son las llamadas a articularse para alcanzarla.

Es que las ideas tienen influencia en la política cuando las creencias de principio sobre las causas dan lugar a mapas de carreteras que aumenten la claridad del actor sobre la relación entre medios y fines, cuando afectan a los resultados de una situación estratégica en donde no hay un único equilibrio posible y cuando empapan las instituciones políticas (Keohane 1984, 66).

Por ello las ideas argumentativas liberales, brindan luces en la que posibilita al actor un análisis amplio de objetivos estratégicos posibles, y puedan ser canalizadas y condensadas mediante instituciones.

Para el liberalismo son importantes las normas internacionales, como el derecho internacional público, el respeto. Los estamentos de fuerzas armadas al tener la condición tradicional e histórica por mucho tiempo, constitucionalmente garantes de la democracia, el acatar las normas internacionales, ya que si es un país posee una doctrina que es ofensiva ante una guerra, para adherirse a las normas internacionales, debe cambiar o mantenerse de visión doctrinaria aceptable.

El Liberalismo lo explica pues la teoría de regímenes entendidos como principios, reglas y normas que pueden ser escritas de manera formal, pueden emerger parcialmente y desarrollarse después como la paz democrática. El Ecuador desde su Constitución de 2008 busca insertarse en los regímenes de respeto de derechos humanos, cultura de paz y cooperación, colocando sus documentos legales en la lógica de este campo institucional (Weingast 1998, 68).

Neoliberalismo institucional, acepta que el punto de vista realista en el que la anarquía hace difícil la cooperación, pues la tentación de engañar con estratagemas es alta y el miedo de ser engañado es un indicador persuasivo. Entonces explica como las instituciones internacionales pueden sin embargo facilitar dicha cooperación (Kenneth 1985, 1-24).

Por ello para la cooperación es necesario los acuerdos que permitan un flujo continuo de información, que las instituciones internacionales pueden generar dicha información, la cooperación requiere una constante interacción y negociación extensiva, las organizaciones internacionales pueden proveer foros para ellos, y permiten contar con consultorías profesionales, a la vez de administrar acuerdos y reportar su efectividad. En otras palabras, son útiles, puesto que reducen los costos de transacción; este análisis es muy influyente e interesante puesto que conecta el pensamiento realista con el liberal. Bajo este paraguas, se observa una interesante relación de Colombia entre el Estados Unidos y el Plan Colombia del que fue principal auspiciante, y por medio se han logrado entendimientos y renovaciones de este plan de ayuda que ha permitido gestionar el campo securitario en este país.

## Capítulo 3

### Momentos históricos internacionales

#### 3.1. Antecedentes

El presente capítulo tiene por finalidad identificar, analizar y aislar momentos históricos internacionales, en que tuvieron influencia los procesos de creación, desarrollo y cambio las políticas de carácter securitario y defensa en los países escogidos de Colombia y Ecuador.

Una vez culminado el contexto la Guerra Fría, como se conoció al enfrentamiento ideológico entre dos potencias mundiales, entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en la que cada potencia implementó políticas de influencia en la región, en este contexto, los Estados Unidos de América implementaron la doctrina de seguridad nacional, mediante la cual establecieron políticas en los Estados latinoamericanos, en la que el elemento a asegurar era el Estado, ante un posible enemigo interno (Buzan 1991, 55).

Por una parte, el Estado colombiano arrastró históricamente, tensiones derivadas de procesos políticos inestables, los que en gran medida provocaba violencia y conflicto social, derivando en grupos insurgentes de distinta índole, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), fue la guerrilla con mayor duración en Latinoamérica, en sus inicios perseguían un cambio la estructura socio-política del Estado colombiano, terminaron dando lugar a una estructura “narco-terrorista” en la que se imponía el terrorismo hacia el Estado y su población, mientras tanto se beneficiaban del negocio ilícito de la droga (Bergquist 1981, 87).

El presidente colombiano Andrés Pastrana en su mandato (1998-2002) y su homólogo William Clinton en su periodo (1993-2001) fueron los encargados de establecer el entretelón de las relaciones diplomáticas para consolidar el “Plan para la paz, prosperidad y fortalecimiento del Estado”, también conocido como “Plan Colombia”, el cual permitió llevar a cabo el mayor esfuerzo antidrogas en la región, en cuanto a recursos económicos internacionales destinados al Plan Colombia refiere, además de combatir las estructuras narco-guerrilleras que se beneficiaban de múltiples réditos ilegales.

La República ecuatoriana, tiene sus particularidades en la región en cuanto al tema estratégico de defensa compete, fue el último país junto con el Perú, en zanjar sus límites territoriales después del último conflicto interestatal en la región, el conflicto de 1995 del Alto Cenepa fue

sin duda la cumbre de la doctrina de defensa externa adoptada por el Ecuador, tras muchas décadas de escaramuzas limítrofes con el vecino país, los cuales por la inestabilidad política resultaron graves falencias en sus capacidades estratégicas, resultado de ello fueron múltiples atropellos a la dignidad ecuatoriana, como el conflicto bélico de 1941.

Una vez adoptado el tratado de México en el cual se redefine el consenso sobre la seguridad en Latinoamérica, llega un momento de cambio, en cuanto a doctrina estratégica refiere, es en primera instancia la llegada al poder del movimiento político autodenominado Revolución Ciudadana, el cual con su líder el presidente Rafael Correa Delgado, llevó acabo la Asamblea Constituyente del 2008, encargada de reformar la constitución y plantear una nueva visión de seguridad humana en cuanto a materia de seguridad y defensa refiere. Otro evento puntual de cambio sin dudar, fue la incursión militar de aeronaves y efectivos colombianos en la llamada “Operación Fénix”, en territorio ecuatoriano sobre la región de Angostura, con el objetivo de neutralizar un mando de alto perfil de las FARC. Lo que provocó una de las tensiones diplomáticas más graves de la región, pero a la vez evidencio graves falencias en los sistemas y capacidades de defensa ecuatorianos e impulsó de manera urgente una reforma estratégica del sector.

### **3.2. Contexto Internacional**

Desde el contexto internacional se considera el artículo titulado “La colonialidad a lo largo y a lo ancho: El hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad” para indicar lo siguiente:

Durante el contexto de la Guerra Fría, como se conoce a la confrontación ideológica, sociales y política que tuvo a lugar entre las dos potencias Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Si bien esta época tuvo periodos de contención, confrontación, coexistencia y distención, siempre estuvo marcada la estrategia geopolítica de observar al adversario como la amenaza y el enemigo a enfrentar. Estas potencias expandieron su influencia geopolítica conforme a su propia concepción de seguridad, particularmente en Latinoamérica dónde, en Cuba después de la llegada de Fidel Castro al poder, Estados Unidos entendió que la amenaza del comunismo podía venir desde su propio hemisferio, y en base a la “Doctrina Monroe”, “América para los americanos” se establecieron Doctrinas de Seguridad Nacional a lo largo de Latinoamérica (Mignolo 2000, 64).

Continuando con el contexto internacional, se estudia el artículo “Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroísta o Unidad Americana?” para identificar que:

A luz del exitoso movimiento guerrillero que culminó en la Revolución Cubana, la Doctrina de Seguridad Nacional postuló que las democracias occidentales no solo estaban amenazadas por su enemigo externo, representado por el bloque socialista –soviético, sino también por uno interno, representado por los partidos, organizaciones y personeros de izquierda. Frente a esta nueva amenaza, ya no resultaba eficaz utilizar las tácticas y estrategias de la guerra convencional, sino que fueron necesarios los nuevos métodos de la contrainsurgencia (lucha anti guerrilla, infiltración, técnicas de interrogatorio), métodos gestados en Estados Unidos y asumidos por la mayor parte de los ejércitos latinoamericanos (Dallanegra 1994, 122).

Considerado el estudio titulado “La Defensa Nacional Latinoamericana Caribeña. Antecedentes, Actualidad y Futuro Deseable. IV Congreso Anfitriónico Bolivariano” para resaltar que:

En el año 1823, el Presidente de los Estados Unidos James Monroe, estableció la Doctrina que lleva su nombre, y consistió en una planificación a largo plazo para consolidar la política norteamericana con proyección hemisférica con la finalidad de frenar y evitar los avances europeos hacia el Continente Americano. Esta política permitió que Estados Unidos desembolse gran cantidad de recursos para su influencia en Latinoamérica (CENIDA 2004, 87).

Además, el autor Holsti analiza del desarrollo del Estado, así como las características del mismo:

Dado que la fortaleza institucional de un Estado se mide en la capacidad de obtener los recursos necesarios para proveer de servicios, mantener la soberanía, monopolizar el uso de la fuerza y gobernar en base a un consenso, dado en una determinada comunidad política, ambos países elegidos para su estudio, propendieron en sus reformas estratégicas en aumentar la presencia del Estado, donde antes no existía, para de esta manera consolidarse como el proveedor de servicios de seguridad y justicia (Holsti 1996, 78).

En el año 1991 se gesta una política de seguridad nacional estadounidense, delineada acorde al acontecimiento de la Guerra del Golfo, se puede inferir que estuvo concentrada en la

inestabilidad mundial creada por diversos conflictos internos post guerra fría, en la que es necesario tener influencia y presencia en la geopolítica latinoamericana (Loveman 2006, 95).

Es así que en el contexto de guerra fría surgió la formulación de la doctrina de seguridad nacional con el memorándum del concejo nacional de seguridad, NS- 68 90, el que delimitaba las estrategias para la contención del comunismo.

La Doctrina de Seguridad Nacional, es una teoría macro militar dentro del Estado y del funcionamiento de la sociedad, que explica la importancia de la ocupación de las instituciones estatales por partes del sector castrense. Por ello sirvió para legitimar el nuevo militarismo surgido en los años sesenta en América Latina. La Doctrina tomó cuerpo alrededor de una serie de principios que llevaron a considerar como manifestaciones subversivas a la mayor parte de los problemas sociales: Tales principios tuvieron diversas influencias y se propagaron y utilizaron de manera diferente en distintos lugares. Por ello la doctrina no se sistematizó, aunque sí tuvo algunas manifestaciones claras, que sirven de base para definirla y entenderla (Buitrago 2002, 1).

### **3.3. Estados Unidos, después del 11 de septiembre e Irak**

Los Estados Unidos, después de la segunda guerra mundial construcción las estrategias más exitosas de seguridad, tanto la estrategia de balance de poder y la estrategia de democrática liberal, sostuvieron más de cincuenta años de crecimiento y orden mundial. Estos consensos no fueron improvisados, muy al contrario, fueron diseñados en mesas de negociación donde el país hegemónico brindaba seguridad, democracia e instituciones que las apoyaban, fue una época de progreso en la que sus socios a cambio debían mantener economías abiertas y proveer materias y servicios.

Después del ataque terrorista a múltiples instalaciones de los Estados Unidos, el 11 de septiembre del 2001, una interrogante crucial es ¿Qué tipo de orden mundial estamos viviendo? Quizás la estrategia más importante que se ha diseñado es la nueva estrategia de ataque preventivo, en la que antes que la alianza, se determina la necesidad de la misión y acorde a eso escoger cuáles son sus socios, dejando de lado orden en el que se construyeron alianzas cooperativas. Este comportamiento hace que Estados Unidos, se vuelva menos comprometido con las normas y reglas antes establecidas. La aparición del terrorismo causó

tal impacto, que antes Estados Unidos consideraba imposible que llegasen a tocar sus puertas. Como dijo el secretario Rumsfeld:

Quiero hablarles acerca del terrorismo, este es un tema de gran importancia, hay amenazas allá afuera y hay amenazas que nosotros sabemos y conocemos, hay amenazas que nosotros sabemos que nos conocemos y también, hay amenazas que nosotros no sabemos que no conocemos (Ikenberry 2018, 42).

Con ello deja claro que existen grupos mundiales de terrorismo que no se tiene idea, de que capacidades y alcances tengan, y alcanzando más poder incluso que los Estados y por su forma de operar hacen imposible saber cuándo atacarán. Estos hechos hacen caducos a las doctrinas de persuasión. De igual manera si esperan a atacar desde una lógica reactiva, ya será demasiado tarde pues mientras observan el humo de la pistola culpable, ya habrán destruido a su población.

La doctrina estratégica Bush de la guerra preventiva, es una doctrina de rasgos hegemónicos en que si los Estados Unidos consideran una amenaza en otro país, estos están dispuestos a ir tras ella, eso se observó en Irak, este orden de carácter unipolar, Estados Unidos construirá alianzas pero no las respetará en cuanto las considere necesarias, de ahí la importancia del estudio de alianzas en este nuevo tipo de orden, pues esta doctrina, según Robert Litwak; “la acción y calculo militar de los Estados Unidos contra los Estados rufianes y grupos terroristas, se han puesto en la doctrina oficial del residente Bush” (Litwak 2005, 57).

### **3.4. Proceso histórico colombiano**

La política colombiana, muy apegada a la historia política latinoamericana se ha visto envuelta de controversias, principalmente desde el llamado “bogotazo” en el que se asesinó al candidato presidencial liberal Jorge Eliecer Gaitán en abril de 1948, lo cual trajo una ola de violencia nunca antes vista y el surgimiento de las primeras guerrillas liberales, clamando por una reforma agraria, imposibilitada por el partido “acción patriótica económica nacional” derivado del sindicato de propietarios y empresarios agrícolas, propulsores de la contra reforma y sus intereses, por el pánico mundial por la escasez de alimento producto de la segunda guerra mundial, la única solución a la violencia bipartidista fue, la toma del poder por parte del Gral. Rojas Pinilla, el cuál supo contener la insurgencia y hacer ciertos progresos sociales, el general entregó el poder a una junta militar, tras el fin de la dictadura, se crea lo

que se conoce como el Frente Nacional, que consistió en la alternancia del poder entre el partido conservador y el liberal, compartiendo el mismo número de diputados en la cámara y alternancia bipartidista en el ejecutivo.

El pacto de alternancia del Frente Nacional permitió reducir la escalada de violencia bipartidista por alrededor de dieciséis años, pero aumentando la violencia en otros ámbitos, los años noventa fueron de los más violentos pues se vivió la violencia de los carteles de Cali y Medellín, además de la violencia y terrorismo por parte de los grupos criminales, siendo presidente Cesar Gaviria se aprueba una nueva constitución de 1991. Pues el sindicato de propietarios y empresarios Agrícolas derivado en Acción Patriótica Económica Nacional, propulsores de contra reforma agraria impulsada por el pánico de la escasez de alimentos por la II guerra mundial.

### **3.4.1. La antesala del Plan Colombia**

Dentro de la historia política colombiana, cabe mencionar que el sistema político bipartidista heredado, hacia inicios de los años noventa, excluyó a posibles actores políticos y sus demandas y propuestas, entre ellos a la guerrilla de las FARC.

William Clinton a su llegada al poder de los Estados Unidos de Norteamérica, designó como objetivos políticos primordiales, la lucha contra el narcotráfico y corrupción, fortalecimiento del sistema financiero y el libre comercio, además de un desarrollo sustentable enmarcado en la salud pública y educación, de esta manera el presidente estadounidense muestra gran interés en apoyar la iniciativa colombiana del presidente Pastrana en cuanto al combate al narcotráfico

De igual manera el Presidente Andrés Pastrana en las elecciones de 1998 propuso llevar a cabo un programa de ayuda norteamericana para Colombia en el que en su discurso lo llamó el “nuevo plan Marshall para Colombia”, más tarde llevaría a cabo acercamientos hacia el gobierno norteamericano para buscar apoyo a su plan (Smith 2000, 205).

Dado su gran interés el presidente Clinton invitó al presidente electo Pastrana a una reunión a llevarse a cabo el 3 de agosto de 1998, la delegación colombiana tuvo presente a canciller designado Fernández de Soto y el nuevo ministro de Defensa, Rodrigo Lloreda.

Esta oportunidad se usó para plantear por parte de los anfitriones, la “solidaridad americana al más alto nivel”, al enfrentarse a la posibilidad de que Colombia se tornase en un nuevo Estado fallido, a pesar que la secretaria de Estado Madeleine Albright debía salir a una gira internacional, el presidente Clinton le pidió reunirse para plantear las bases del “Nuevo Plan Marshall” (Martínez 2016, 81).

Inicialmente, la idea consistía en que una vez se instalara la mesa de la negociación, en enero de 1999, el gobierno diseñara el plan y luego se lo presentara a la comunidad internacional. Pero lo que ocurría en el terreno de la confrontación con las FARC hizo avanzar más rápido en la conceptualización del plan de ayuda internacional.

Sin duda alguna, una de los eventos que aceleraron la aprobación del plan Colombia fue la toma de la ciudad de Mitú, en noviembre del 98, por aproximadamente dos mil insurgentes. Como anécdota, cuando el presidente Pastrana llegó a la sala de operaciones y ordenó que se retomara la capital departamental, el silencio resultó incomodo, pues la llegada a ese lugar resultaba imposible por la carente logística para movilizar por aire los efectivos, los helicópteros se encontraban en mantenimiento y la pista de aviación se encontraba ocupada por los insurgentes, por lo cual se hizo necesario el movimiento terrestre desde una base del Brasil en Manaus (Martínez 2016, 82).

Este evento aceleró la diplomacia colombiana en Washington, tras ello el subsecretario de Estado Pickering se trasladó a Bogotá para coordinar esfuerzos finales para iniciar esta idea. La iniciativa colombiana entendía que, con la falta de capacidades del Estado, para hacer frente al narco guerrilla, sería importante un programa de cooperación internacional sin precedentes en la región.

La primera reunión se llevó a cabo el 9 de agosto de 1999, en la Casa de Nariño. El presidente Pastrana presidió la reunión y estuvo acompañado del ministro del Interior, Néstor Humberto Martínez; del canciller, Guillermo Fernández de Soto; del ministro de Defensa, Rodrigo Lloreda; del ministro de Hacienda, Juan Camilo Restrepo; del director de Planeación, Jaime Ruiz. El documento fue preparado con agilidad, y el presidente Clinton preparó un acuerdo bipartidista en la cámara para su aprobación. Y así el país colombiano se convertía en el receptor de ayuda militar más grande de Latinoamérica y solo por detrás de Egipto e Israel en el plano global (Martínez 2016, 83).

La firma de este documento cambió totalmente el balance de fuerzas entre el Estado y la guerrilla, en la que logró crear brigadas aéreas transportadas, con cerca de cien helicópteros de combate. De esta manera Pastrana ideaba el plan para que el Estado pueda hacer frente a los grupos criminales y poder seguir un camino a la paz. El sucesor Álvaro Uribe y Juan Manuel Santos, primero como ministro de defensa y luego como presidente, supieron aprovechar al máximo los aciertos militares para adecuar las condiciones propicias para un acuerdo de paz.

Otro de los factores muy influyentes en este contexto histórico fue el atentado terrorista islámico a los Estados Unidos, el 11 de septiembre del 2001, en el que el grupo de terrorista secuestraron aviones para impactarlos contra infraestructuras de importancia sensible. Consecuencia de este atentado terrorista los Estados Unidos aprobaron la estrategia de seguridad nacional, en la que resalta el concepto de guerra contra el terrorismo y la doctrina de ataque preventivo.

La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos. El 20 de septiembre del 2002, el Presidente de la Estados Unidos de América, George Bush, hijo al enviar al Congreso el documento: “ La estratégica de seguridad nacional de Estados Unidos” proclamó que Estados Unidos es el poder supremo del mundo y que no tolerará ningún desafío a su ventaja de poder, subrayando que su país ·debe y tiene que mantener la capacidad para derrotar todo intento de un enemigo, sea un Estado o un actor no estatal de imponer su voluntad sobre Estados Unidos, nuestros aliados o nuestros amigos”

La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos El 20 de septiembre del 2002, el Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, hijo, al enviar al Congreso el documento: “La estrategia de seguridad nacional de Estados Unidos”, proclamó que Estados Unidos es el poder supremo del mundo y que no tolerará ningún desafío a su ventaja de poder, subrayando que su país “debe y tiene que mantener la capacidad para derrotar todo intento de un enemigo, sea un Estado o un actor no-estatal, de imponer su voluntad sobre Estados Unidos, nuestros aliados, o nuestros amigos” (Jornada 2002).

Esa política se complementa con los elementos diseñados por el mismo Bush, después del 11 de septiembre del 2001, según los cuales las Fuerzas Armadas norteamericanas para combatir el terrorismo pueden actuar conjuntamente con otros Estados o de modo unilateral para prevenir un atentado terrorista a la seguridad de los Estados Unidos.

### **3.5. Proceso histórico ecuatoriano**

Con respecto al proceso histórico del Estado ecuatoriano se analiza el artículo titulado “Terapeutas y Psicoterapeutas. Newsletter” sobre:

El proceso político y social de Ecuador, a pesar de no ser tan convulso en cuanto a movimientos insurgentes, es evidente que la doctrina de seguridad nacional, heredada de la concepción de la guerra fría que tiene como componente la disuasión y contención a la subversión comunista, estuvo fortalecida por la “doctrina Reagan”, mediante la cual se buscaba que los países latinoamericanos realicen diseños institucionales fomentando políticas capitalistas liberales y que fuerzas armadas mantengan en su doctrina la defensa del Estado como bien a ser asegurado (Rosenfeld, 1986).

La historia política ecuatoriana, guarda rasgos muy particulares de la política latinoamericana, llena de inestabilidades y orden institucional, es así que en la década de los años setenta, la política tuvo muchas turbulencias entre las que destacaron los reiterados intentos del presidente Velasco en intentos de atribuirse “poderes absolutos”, y los deseos populistas de Assad Bucaram, las FFAA observaron la necesidad de ingresar en el ámbito político colocando en la presidencia de la república al Gral. Guillermo Rodríguez Lara, el cuál con el apoyo del Frente Amplio De Izquierdas (FADI), el cual dirigió el país con un serio plan de gobierno de corte progresista y nacional, distribuyó las rentas del petróleo en distintos proyectos de educación, salud e infraestructura estatal, y el fortalecimiento institucional de FFAA, que permitió adecuar las capacidades necesarias para la defensa nacional de 1995.

#### **3.5.1. Revolución Ciudadana**

Con la llegada al poder del Presidente Rafael Correa en enero del 2007, y su movimiento político “Alianza País”, tomando como ícono la revolución liberal del General Eloy Alfaro de inicios del siglo XX, pone fin a una época de inestabilidad política que desde 1996 ningún presidente había podido culminar su periodo constitucional. En su propuesta de campaña Correa propugnó la disolución del Congreso Nacional el cual era de mayoría opositora, y planteó la consulta popular para una Asamblea Nacional en Montecristi, encargada de establecer una nueva constitución.

Después de convocar a una Asamblea constituyente la “Revolución Ciudadana”, traza el denominado Plan de Desarrollo 2007-2010, el que se denomina como “agenda alternativa y

democrática para el efectivo desarrollo sostenible y equitativo del Ecuador” el cual “busca poner fin a la época neoliberal” y desde su epígrafe hace presente su preocupación al manejo del conflicto colombiano. (Plan Nacional de Desarrollo 2017)

Para el Ecuador un tema de preocupación, son las consecuencias que ha generado el plan Colombia, pues se ha visto afectado por la fumigación aérea quebrantando la salud de los ecuatorianos y sus cultivos, la migración forzada, etc. Por ello ha implementado una iniciativa en los pueblos fronterizos llamado el “Plan Ecuador”, el cual busca una alternativa de paz y soberanía para mitigar los efectos del país vecino.

En ese sentido, el plan Ecuador busca generar respuestas eficaces en tres áreas específicas:  
El impacto en relación con la vigencia de los derechos humanos en los territorios ubicados cerca de la frontera norte.

El impacto en materia de gobernabilidad de las provincias fronterizas.

El impacto de la profundización de las asimetrías de desarrollo entre los territorios de la frontera norte y otros lugares del territorio nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2017, 5).

“Dentro del contexto de la firma del plan Colombia, para el Ecuador tuvo efectos adversos entre los que caben mencionar la migración forzada de campesinos, el daño colateral a los cultivos a causa de la fumigación aérea con glifosato, etc.” (Plan de Desarrollo 2007, 10).

### **3.5.2. Incursión a Angostura**

El 01 de Marzo del 2008, se produjo un bombardeo en territorio ecuatoriano provincia de Sucumbíos, en el sector de Angostura, cercano a la población de Santa Rosa de Yanamaru a 2 km. del cordón fronterizo Colombiano, en las coordenadas 0°22'37"N 77°07'48"O, por parte de miembros de las Fuerzas Armadas Colombianas que realizaron un ataque dejando como resultado la baja a 22 miembros de las FARC, entre los cuales se encontraba Luis Edgar Devia Silva, alias Raúl Reyes, el segundo hombre alto mando de la guerrilla Colombiana.

Este evento tuvo como consecuencia un impase diplomático de gran escala, el cual provocó la salida de ambos embajadores de los países involucrados, y se llamó a consultas a los países miembros de la OEA. Esta tensión diplomática llevó incluso a movilizar tropas ecuatorianas y venezolanas a la frontera colombiana. Este impase culminó con las explicaciones y disculpas del Presidente Álvaro Uribe hacia su homólogo ecuatoriano.

Posteriormente con la aprobación de la nueva constitución del 2008, la cual disponía claramente la prohibición de bases militares extranjeras en territorio nacional, dando así por culminado la renovación del FOL de Manta, desde el cual el gobierno de los Estados Unidos, por medio del Comando Sur de los Estados Unidos (SOUTHCOM) , velaba por sus intereses geoestratégicos en la región.

Un punto de reflexión importante es analizar la doctrina estratégica de Colombia, en la que hace suya la doctrina de ataque preventivo, en el cuál no tuvo el compromiso de coordinar o pedir apoyo al gobierno ecuatoriano, simplemente violaron la soberanía territorial para eliminar un objetivo militar. Al estilo “doctrina Bush” en la que un ataque preventivo es llevado extra territorialmente, sobrepasando sus fronteras, para proteger su seguridad, de manera particularmente unilateral.

Este ataque generó alta preocupación en el Estado ecuatoriano, pues se hacían evidentes las falencias en cuanto a las capacidades estratégicas, y en cuanto a temas de seguridad y defensa, entre los cuales se pudo entrever la falta del sistema de defensa y el sin número de consecuencias que ello amerita, la falta de capacidad de reacción ante posibles eventualidades en el territorio. Sin duda ello generó un cambio posterior a este evento, plasmando en la siguiente agenda de seguridad, la necesidad de crear las capacidades necesarias para hacer frente a esta falencia.

Podemos concluir en este apartado que los países del presente estudio, han utilizado utilitariamente sus políticas estratégicas respectivas, acorde a eventos puntuales y particulares; puesto que, si bien el problema de seguridad en Colombia tiene múltiples matices, ello ha generado una respuesta de tipo militar para reclamar el derecho del monopolio legítimo de la fuerza, y ser el proveedor de seguridad en su territorio. Por otra parte el Estado ecuatoriano ha enfrentado un importante reto al asumir el cambio de visión en el ámbito de la gestión de la defensa netamente militar trasladando este ámbito a una visión múltiple e integral, en la política de ambos países converge en el evento puntual de Angostura, en el que se evidenciaron claramente las prioridades de sus estrategias, mientras que Colombia dirigió un ataque considerado preventivo, el Ecuador gestiono este impase por los canales diplomáticos

establecidos, y pudo observar su falencia en la gestión difusa de su política internacional, repercutiendo en las capacidades de su defensa.

## **Capítulo 4**

### **Colombia hacia reforzar la seguridad democrática, Ecuador cambio a seguridad humana**

El objetivo del presente capítulo es analizar e interpretar la intención de los representantes estatales, en cuanto a sus estrategias de políticas internacionales, con el contenido plasmado en las leyes y agendas políticas oficiales en los países seleccionados de estudio. Para poder identificar ciertos rasgos en cuanto al manejo estratégico del Estado, extrayendo conceptos comunes y diferenciados, pero que empíricamente se aplican de manera útil acorde a los objetivos establecidos en sus diferentes políticas.

Dónde la República de Colombia mediante sus políticas estratégicas de defensa refuerza la presencia del Estado de derecho en el territorio nacional, mediante el uso militar, mientras que en Ecuador por su diferente situación interna, la política de la Revolución Ciudadana aborda la seguridad de manera integral en amplios frentes, inclusive dando lugar a una reforma constitucional para el empleo militar en la seguridad integral, y a pesar de ello, en la realidad no se ha utilizado de forma general a las FFAA en este tipo de tareas internas. Mediante esta interpretación descriptiva se pretende determinar, en materia de defensa y seguridad, la evolución de los conceptos doctrinarios estratégicos, acorde a sus políticas de gobierno planteadas.

#### **4.1. Consenso de los retos de la seguridad multidimensional, desde la Declaración de Seguridad en las Américas (2003)**

Sin lugar a dudas, la Declaración de Seguridad en las Américas, celebrada en Ciudad de México en el año 2003, hace especial énfasis en el cambio de concepción del concepto de seguridad, desde una relación entre Estados, se traslada el concepto hacia múltiples nuevas amenazas, en que al tener distintos tipos de amenazas, ahora se hacen necesarias acciones de seguridad integrales, en las que se puedan articular acciones efectivas, contra estos actores que al ser no convencionales, se mueven bajo la sombra de la ilegalidad, dificultando su reconocimiento, sus fuentes ilícitas de recursos, sus alcances y muchas veces incluso sus objetivos. Los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) ratifican su compromiso en afrontar estos retos de manera multidimensional, respetando sus prioridades y necesidades nacionales.

Valores compartidos y enfoques comunes: Nuestra nueva concepción de la seguridad en el Hemisferio es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, y se basa en valores democráticos, el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (OEA 2003, 63-64).

## **4.2. Ecuador, desde la doctrina de seguridad nacional, hasta la seguridad integral**

### **4.2.1. Libro de la Defensa 2006**

El gobierno ecuatoriano en la presidencia del Dr. Alfredo Palacio en el año 2005 observa la necesidad de actualizar y plasmar su política de defensa en el llamado “Libro Blanco de la Defensa” sancionado en registro oficial en el año 2006, en el cual se proyectan las estrategias del Estado, conforme a su objetivo primordial de propender a la seguridad nacional. Se hace notorio, que en el llamado “libro blanco de la defensa” se haga alusión a Estados Unidos y su política de “establecimiento de alianzas estratégicas, frente a la guerra global contra el terrorismo”.

En esta dinámica los Estados Unidos orientan su estrategia de seguridad nacional a una cooperación multilateral, basada en su hegemonía militar, considerando en su doctrina la acción militar preventiva y el establecimiento de alianzas estratégicas en el contexto de la denominada guerra global contra el terrorismo, a la que obedece su actual proceso de transformación de la seguridad y defensa nacional. Cuyo propósito era reforzar la seguridad nacional mediante la protección de la soberanía estatal (Libro Blanco del Ecuador 2006, 17).

En primer lugar hace aún notorio en el libro blanco 2006, el papel hegemónico por parte de los Estados Unidos al nombrarlos directamente en el papel de liderazgo y capacidad militar, que influyen directamente en organismos internacionales acorde a sus intereses de seguridad nacional, se hace necesaria la cooperación multilateral e integral, por parte de los países miembros de la OEA, y los múltiples tratados firmados y ratificados por los países de la región latinoamericana, entre los que destacan: Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción

(1997) , Convención Interamericana sobre la transparencia en la adquisición de armas convencionales (1999), Convención Interamericana contra el terrorismo (2002),

Dentro de los objetivos del libro de la defensa, destacan primordialmente:

- Fortalecer la institucionalidad y profesionalidad militar.
- Sentar las bases legales y doctrinarias para la reestructuración y transformación de la Defensa Nacional.

Los lineamientos estratégicos del Libro Blanco de la defensa, hacen referencia a la seguridad humana y la necesidad de articularla de manera integral, mas no delimita una estrategia interinstitucional para el trabajo conjunto que se necesita para hacer frente de manera integral a las llamadas nuevas amenazas.

Se observa en este documento un abordaje al término de seguridad en materia estratégica, en términos netamente militares como, la “reestructuración de fuerzas armadas” en su capítulo sexto, en el que básicamente se dispone de una nueva distribución de acuerdo a sus capacidades, para enfrentar amenazas de carácter externo.

En el objetivo de este libro de la defensa, se puede interpretar que existe la aceptación que el Ecuador al ser un país que ha resuelto sus problemas territoriales inter estatales con la firma del acuerdo de paz de 1998, requiere una reestructuración orgánica de FFAA, y sus capacidades, se mantiene como su misión fundamental, el enfrentar una posible amenaza de origen externo (Libro Blanco del Ecuador 2006, 87-88).

Como señala el Gral. Oswaldo (Jarrín 2007, 24) “(...) lo que se necesita es que haya una integración y continuidad de los diferentes documentos, para que la política de defensa y la política exterior del Ecuador no sean erráticas” el ex ministro de defensa nacional, realiza una crítica a la continuidad que se dio al libro blanco de la defensa, en la que no se pudo articular institucionalmente esfuerzos, ni objetivos acordes a la política adoptada.

#### **4.2.2. Cambio Constitucional del 2008, promoviendo la seguridad humana**

Con la aprobación de Constitución de la República 2008, toma un giro importante en cuanto a la concepción del término de seguridad, en el que a partir del tratado de Monterey en el 2003, los Estados asumen que ahora la seguridad se ve desafiada por otro tipo de amenazas y actores no estatales, se abraza el concepto de seguridad integral, en el que el factor militar deja de ser el eje central, para ahora convertirse en parte del concepto de seguridad integral, que deriva de igual forma manera en la seguridad humana, en el que las libertades y garantías de derechos individuales, debe asegurar el Estado.

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el artículo 1 enuncia lo siguiente: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social (...)” (2008). De esta forma el país se constituye como una nueva forma de Estado, en el cual el ciudadano pasa a ser sujeto de derechos, garantizados y protegidos por el Estado a través de sus entidades públicas conforme lo dispone el artículo 261, de la Constitución: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Núm. 1 La defensa nacional, la protección interna y orden público” (2008).

Además, se considera el artículo 5 de la norma suprema ecuatoriana sobre el Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras (Constitución de la República del Ecuador 2008).

La Ley de Seguridad Pública del Estado en el artículo 5 indica que:

Del sistema de seguridad pública y del Estado. - El sistema de seguridad pública y del Estado está conformada por la Presidencia de la República, quien lo dirige las entidades públicas las políticas, los planes las normas los recursos y procedimientos, con sus interrelaciones definidos para cumplir con el objeto de la presente ley; y, las organizaciones de la sociedad que coadyuven a la seguridad ciudadana y del Estado (Ley de Seguridad Publica del Estado 2009, 3).

Con respecto a las funciones de los órganos de la defensa se refiere al artículo 158 sobre: “Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos libertades

y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial” (Constitución de la República del Ecuador 2008).

Se realiza una enmienda Constitucional en el año 2015, incrementando la misión de apoyar a la seguridad integral del Estado, hecho que se aplicaba con anterioridad mediante decreto ejecutivo, pero iba en contra del artículo anterior de la Constitución. En el artículo 158, sustitúyase el segundo inciso por el siguiente: “Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial y complementariamente, apoyar en la seguridad integral del Estado de conformidad con la ley”

El artículo 5 La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional, los servidores y servidoras de la Fuerza Armada se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los Derechos Humanos y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna con apego irrestricto al ordenamiento jurídico (Constitución de la República del Ecuador 2008).

Por otro lado, el artículo 393 de la Constitución de la República del Ecuador reza lo siguiente:

El Estado garantizará la seguridad humana, a través de las políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargarán a órganos especializados en los diferentes niveles de Gobierno (2008).

Además, el artículo 23 numeral 1 de la Ley de Seguridad Pública del Estado (2009) y del Estado dispone que:

La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas, y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Estos artículos tienen por objetivo articular las acciones y entidades Estatales, mediante las cuales se busque proteger al individuo como ser humano, desde una perspectiva integral con base en el concepto de seguridad humana. Por cuanto, la Ley de Seguridad Pública y del Estado sancionada en registro oficial en septiembre del 2009, constituye una importante herramienta en cuanto a materialización del concepto de seguridad humana refiere y, brinda las directrices para articular de manera integral la seguridad en múltiples ámbitos.

Desde el análisis de los considerandos de la Ley de Seguridad Pública del Estado (2009) se resalta los siguientes enunciados:

Que, se requiere promover una sociedad que logre bienestar, buen vivir y desarrollo integral, con un Estado que asume sus responsabilidades y una sociedad activa que coadyuva a estas metas, para lo cual son necesarias poner en marcha diversos tipos de seguridad que garantiza el Estado y que están comprendidos en la seguridad Pública;

Que, la seguridad humana está mejor garantizada en un orden social que nace de una sociedad con condiciones para hacer efectivos los derechos, el pluralismo cultural, político y social que permitan la convivencia entre las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, lo cual constituye una de las metas de la seguridad, de conformidad con el artículo 1 de la Constitución;

Que, según el número 8 del artículo 3 de la Constitución de la República es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (Ley de Seguridad Pública del Estado, 2009).

#### **4.2.3. Política de Seguridad Interna y Externa 2008**

La Agenda con enfoque en Soberanía, democracia y derechos humanos, en el capítulo V determina la agenda de política de seguridad interna y externa en la que toma como concepto central la seguridad humana en la que: “se plantea un modelo con visión integral, en el que el ser humano como eje central de la seguridad, esta evolucione hacia una nueva tesis de seguridad soberanía y democracia” (Agenda Nacional de Seguridad, 2008, 96)

Habla principalmente del Estado ecuatoriano debe garantizar la dignidad humana en todo su contexto proporcionando calidad de vida a todos sus ciudadanos. En esta idea se observa que la seguridad se la vincula con el concepto de desarrollo humano, planteado por la ONU, pero en cuanto a la materia que compete esta investigación, la idea no logra aterrizar de manera puntual determinando en la manera en que el Estado y sus diferentes órganos desarrollarán de manera estratégica este concepto de desarrollo. En cuanto a los lineamientos básicos para articular las acciones de seguridad.

1. Revisión de la misión institucional (...)
2. Elaboración de agendas estratégicas
3. Articulación de programas y proyectos
4. Mejoramiento de infraestructura institucional
5. Administración eficiente presupuestaria
6. Introducción de la seguridad integral como eje transversal en programas institucionales
7. Protección de la soberanía nacional e integridad del Estado (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 98).

Los esfuerzos estatales del Estado son plausibles, al mostrar el deseo de incorporar este concepto integrador de seguridad, que en primera instancia esta agenda política propende a un inicio de desarrollo de políticas estratégicas integrales con múltiples órganos responsables.

#### **4.2.4. Plan Nacional de Seguridad Integral 2011**

El Plan Nacional de Seguridad Integral plantea como objetivo principal, “integrar a todas las esferas de la seguridad, las mismas que se integran y complementan en un solo sistema nacional” (20119, asume el papel central el ser humano, incluyendo el aporte ciudadano, como actor del proceso individual y colectivo.

Dentro del marco referencial, se hace mención al concepto de seguridad humana, el cual define “es un bien a ser garantizado por el Estado, por medio de la aplicación de la ciencia y tecnología, justicia y seguridad ciudadana, relaciones internacionales y defensa, democracia y gobernabilidad, Justicia social y desarrollo, medio ambiente y gestión de riesgos” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 14). Siendo la finalidad malcanzar la seguridad humana, el cual es visto como el componente fundamental para la calidad de vida de cada

individuo, atendiendo sus necesidades de desarrollo, bienestar y libres de toda amenaza, en un ambiente seguro.

#### **4.2.5. Plan Nacional de Seguridad Integral 2014**

El espíritu de este documento es reflejar el cambio de visión de la seguridad en la que en épocas de la doctrina de seguridad nacional “se garantizó la vida del Estado en términos de poder (...) Ahora se centra su razón en el ser humano” (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 12). La seguridad integral detallada se observa desde dos grandes puntos, en primer lugar, la seguridad de las personas, garantizadas por la seguridad pública, en segundo lugar, la seguridad Estatal que se ve comprendida por el territorio, soberanía e instituciones.

La seguridad y defensa actualmente son multidimensionales, abandonando su exclusividad militar, y genera una evolución conceptual en las instituciones Armadas, que induce a una transformación de la defensa como un bien público y democrático. La defensa se sustenta en la preservación de la soberanía impidiendo la presencia de grupos irregulares armados en el país. Está orientada, además, al fortalecimiento de las capacidades militares, manteniendo la subordinación a la autoridad política legalmente constituida, e interactúa en coordinación con la política exterior del Estado, colaborando en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y en el apoyo a las acciones del Estado en el ámbito interno (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 14).

Desde esta aceptación del término de seguridad multidimensional, lo define en distintos ámbitos y responsabilidades en materia de defensa, dentro de la cual mantiene válida la soberanía territorial ante cualquier amenaza externo o de un grupo ilegal criminal. En este documento se puede analizar que propende a un deseo político de fortalecer las capacidades militares, ante cualquier necesidad de empleo de estas, siempre en apego al respeto democrático y apoya en actividades de seguridad interna. Que, en ciertas ocasiones, es cierto se ha empleado a FFAA en estados de excepción debidamente fundamentadas y temporales, pero no constituye la generalidad del empleo de militares en tareas de orden público.

Este documento político, hace suyo el término de seguridad cooperativa, el cual lo reemplaza por seguridad colectiva, el cuál fue el concepto adoptado durante la época de la doctrina de seguridad nacional, y del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) en el cual la agresión a un Estado americano sería considerada como una agresión a todos los miembros.

Este concepto, perdió validez, cuando Estados Unidos colaboró con Inglaterra en el conflicto de las Malvinas, y el Ecuador dejó de ser suscriptor del tratado desde la presidencia de Rafael Correa.

La Seguridad Cooperativa se caracteriza por actuar antes, buscando minimizar las probabilidades de concreción del conflicto bélico por medio de la cooperación de esfuerzos basados en la confianza. Para lograr esa reducción, la Seguridad Cooperativa plantea consolidar un estado de equilibrio entre los estados que estimule naturalmente la colaboración, coadyuve a configurar una relación de interdependencia, estabilidad y cooperación (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 19).

*Tabla 1: Objetivos centrales de los documentos estratégicos de la República de Ecuador*

<b>Libro Blanco 2006</b>	<b>Política de Seguridad Interna y Externa 2008</b>	<b>Plan Nacional de Seguridad Integral 2011</b>	<b>Plan Nacional de Seguridad Integral 2014</b>
Prevenir y defender al país ante cualquier tipo de agresión.	Defensa territorial, y defensa del ser humano mediante sus derechos.	Fortalecer las capacidades estratégicas y operativas de la Defensa	Estructurar Comandos Operativos Conjuntos, que hagan frente a posibles amenazas internas o externas.
Proteger a la población, los recursos y el patrimonio	Garantizar Desarrollo de las personas, mediante el Buen vivir	Generar Modelo eficiente de seguridad ciudadana	Prevenir y controlar el delito común y organizado para garantizar la seguridad integral
Ejercer control efectivo del territorio nacional, sus espacios acuáticos, el mar territorial y el espacio aéreo.	Modernización y equipamiento, para mantener capacidad disuasiva	Modernizar los sistemas de vigilancia, control y respuesta en fronteras.	seguridad frente a emergencias y estados de excepción como agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna,  Promover la cultura de uso de la inteligencia estratégica para la gestión de la Seguridad Integral

Fuente: (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 19)

En el análisis de los diferentes instrumentos documentales de la República de Ecuador, podemos decir que en el libro Blanco de la defensa (2006), se mantienen la concepción clásica de la seguridad nacional, al continuar la misión de FFAA en la defensa del país ante cualquier tipo de agresión externa, el control efectivo del territorio nacional, sus espacios acuáticos y espacio aéreo.

En la política de seguridad interna y externa, con el inicio de un nuevo deseo político de cambiar la política de seguridad, este nuevo documento (2008), en el que se hace alusión de la defensa del territorio y del ser humano mediante el libre ejercicio de sus derechos, y su derecho al desarrollo mediante la política del buen vivir, que básicamente son los conceptos de seguridad humana. En el Plan Nacional de Seguridad Integral (2014), destaca hacer necesario

Fortalecer las capacidades estratégicas y operativas de defensa, al hacerse visible que el país no contaba con sistemas de alerta temprana ante una posible agresión, y respuesta en fronteras.

Con la aprobación del Plan Nacional de Seguridad Integral (2014) se puede observar un cambio conceptual más evidente, al adoptar medidas de diferentes campos institucionales, trazando como objetivo de la defensa estructurar comandos operacionales conjuntos, de las tres ramas de FFAA, Ejército, Marina y Aviación; que permitan gestionar de una manera eficiente una posible amenaza interna o externa, seguridad frente a emergencias, estados de excepción y desastres naturales.

#### **4.3. El Estado Colombiano, objetivo de la seguridad democrática**

Sin duda alguna el caso colombiano es único en su situación, pues es resultante de múltiples causas y efectos, que se merecerían muchos estudios sociales, políticos, económicos, antropológicos, diferentes a los objetivos modestos de la presente investigación. Pero es muy valioso el poder discernir cuál es el objeto de las políticas estratégicas adoptadas en este caso, ya que se pueden extraer valiosos aprendizajes de la experiencia del Estado colombiano, el que ha podido gestionar mediante políticas del uso de la fuerza, una ola de violencia narco terrorista jamás vista en la región, hacia la consolidación de un proceso de paz.

##### **4.3.1. Plan Colombia: Plan para la paz, la prosperidad y el fortalecimiento del Estado 1999**

En cuanto al Plan de Colombia para fortalecer al Estado en cuanto a la seguridad se resalta lo siguiente:

El propósito del Plan Colombia es en primera instancia el recuperar el “Estado de derecho” en el territorio donde operan grupos criminales, utilizando a las fuerzas pública de manera

conjunta, para recuperar el territorio y garantizar la presencia de otras instituciones estatales. De acuerdo con Buitrago la integración de las instituciones armadas, en un bloque bélico cuya dirección estratégica estaba a cargo de los Estados Unidos (Buitrago 2002).

Esta (Plan Nacional de Seguridad Integral 2014, 201-114) o agenda estratégica define sus principales objetivos: El fortalecimiento de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas mediante un proceso de modernización, reestructuración y profesionalización es un paso esencial para que una y otra adquieran la capacidad de restablecer el estado de derecho y restaurar la seguridad de los colombianos en todo el país, y al tiempo impedir las incursiones de grupos irregulares y de grupos delictivos, especialmente los grupos asociados con el narcotráfico.

Estrategia 4. Una estrategia para la defensa nacional para reestructurar y modernizar las fuerzas armadas y la Policía, para que estos recuperen el estado de derecho, y proporcionen seguridad en todo el territorio nacional, en contra del delito organizado y los grupos armados y para proteger y promover los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario (Plan Colombia 2001, 4)

El primer y principal objetivo es fortalecer la lucha contra el narcotráfico y desmantelar las organizaciones de traficantes mediante esfuerzos integrales dirigidos por las Fuerzas Armadas:

1. Combatir el cultivo ilícito mediante la acción continua y sistemática del Ejército y de la Policía, especialmente en la región del Putumayo y en el sur del país y fortalecer la capacidad de la Policía en la erradicación de dichos cultivos.
2. Establecer control militar sobre el sur del país con propósitos de erradicación, destruir las instalaciones de procesamiento, y mejorar la intersección de drogas y de precursores en los medios terrestres, aéreos, marítimos y fluviales.
3. establecer el control gubernamental sobre las áreas clave de producción de drogas (Plan Colombia 2001, 4).

De esta manera se busca una reestructuración y modernización de sus capacidades para hacer frente al narcotráfico y terrorismo, estableciendo el control militar en el territorio conexo que ocupan estas actividades ilegales.

#### **4.3.2. Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003**

La seguridad no será la única preocupación del Gobierno Nacional, pero sí la primera. No hay mayor inequidad en Colombia que en el acceso a la seguridad: son los más pobres quienes están menos protegidos, quienes son desplazados de sus tierras y sufren en carne propia el terror de las organizaciones armadas ilegales.

El Gobierno tendrá como prioridad asegurar que las acciones del Estado a todo nivel se lleven a cabo de manera coordinada e integral y que cuenten con el apoyo de la ciudadanía con los siguientes objetivos estratégicos:

Consolidación del control estatal del territorio

Protección De La Población

Desarticulación De Las Organizaciones Terroristas

Reducción Del Secuestro Y La Extorsión

Reducción Del Homicidio

Eliminación del comercio de drogas ilícitas en Colombia

Interdicción aérea, marítima, fluvial y terrestre del tráfico de drogas e insumos para erradicación de los cultivos de coca y amapola desarticulación de las redes de narcotraficantes incautación de bienes y finanzas del narcotráfico.

Mantenimiento de una capacidad disuasiva

Protección de las fronteras terrestres, marítimas y fluviales

Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas

Obtención de un mayor impacto mediante la administración óptima de los recursos (Política de Defensa y Seguridad Democrática 2003, 22-25-26).

#### **4.3.3. Estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social 2007**

La estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social o mejor conocido como Plan Colombia II, impulsada por el presidente A. Uribe, traza ciertos nuevos puntos y continuidad dentro de su política de seguridad, dentro de sus objetivos específicos, se encuentran los siguientes:

1. Consolidar el control del territorio, particularmente en las zonas de mayor violencia y afectadas por los cultivos ilícitos y sus problemas asociados.

2. Consolidar los logros alcanzados en la lucha contra los grupos narcoterroristas y su principal fuente de financiación, los cultivos ilícitos ( Plan Colombia II " Más de lo mismo" 2007).

Cabe recalcar la importancia que presenta este documento a la consolidación del control territorial, pues en la primera fase del Plan Colombia fue el mayor esfuerzo en recursos y esfuerzos por devolver la capacidad efectiva del Estado en su territorio, hace referencia puntual a la vez a consolidar los logros en la lucha con los grupos narcoterroristas, al nombrar principalmente estos dos objetivos, se mantiene la continuidad de su estrategia militar.

Mantiene y fomenta la doctrina de acción conjunta e integral de sus fuerzas públicas, para el control efectivo del territorio. Esto se traduce en que las FFAA en conjunto con la Policía nacional ejecutan acciones para retomar, mantener y consolidar la presencia del Estado en las zonas que más conflictividad tuvieron. Doctrina de Acción Integral (DAI), a la vez mantener su pie de fuerza en las zonas para garantizar la acción de las diferentes instituciones estatales, protegiendo a la población de la intimidación terrorista, para ello se plantea mejorar las capacidades de movilidad, comunicaciones tecnológicas y equipo ( Plan Colombia II " Más de lo mismo" 2007).

#### **4.3.4. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (2010)**

La política integral de seguridad y defensa para la prosperidad promulgada en el 2010, pone énfasis especial en adaptar las condiciones para la paz, mediante el mantenimiento de la capacidad disuasiva, pero sentando las bases para el progreso y la prosperidad.

Objetivo Nacional: alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional. Propósito superior: Contribuir a la gobernabilidad democrática, la prosperidad colectiva y la erradicación de la violencia, mediante el ejercicio de la seguridad y la defensa, la aplicación adecuada y focalizada de la fuerza y el desarrollo de capacidades mínimas disuasivas (Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad 2011).

Como objetivos secundarios se pueden nombrar los siguientes: “Llevar a un mínimo histórico la droga, desarticular los Grupos Armados al Margen de la Ley (GALM), crear convivencia,

propender a una fuerza disuasiva creíble, responder a desastres naturales, fortalecer la seguridad y defensa”

Una vez que se ha alcanzado los requisitos mínimos para establecer la paz, es posible alcanzar la prosperidad y desarrollo, entendidos como el objetivo superior de los planes anteriores, es un avance en el tema securitario, pues se asume que existen las condiciones se procura la “prosperidad y progreso”, además se delinea mantener la capacidad disuasiva, y se incluye el tema de apoyo en desastres naturales y antrópicos.

*Tabla 2: Objetivos centrales de documentos oficiales de la República de Colombia*

1999-2002 Plan Colombia I	2002-2007 Política Defensa y Seguridad Democrática	2007-2013 Plan Colombia II	(2010- 2014) Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad
<b>Fortalecer la presencia del Estado en todo el territorio nacional</b>	Consolidación estatal del territorio a través de la recuperación gradual de la presencia de los organismos gubernamentales, de seguridad pública y de justicia	Doctrina de Acción Integral. Uso simultáneo de la fuerza militar para controlar el territorio nacional y la acción social	Alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional.
<b>Reafirmar el Estado de Derecho para asegurar una justicia igualitaria e imparcial</b>	Protección de la población a través de la contención de grupo guerrilleros, paramilitares y de crimen organizado. Prevención del desplazamiento forzoso.	Protección de la población y satisfacción de sus necesidades básicas	Desarticular los Grupos Armados al Margen de la Ley y crear condiciones suficientes de seguridad para la consolidación
<b>Contrarrestar el narcotráfico atacando integralmente todas las fases de la cadena</b>	Acción militar y policial para desarticular el narcotráfico en sus espacios operativos y de negocios.	articular y combinar el uso legítimo de la fuerza con la acción social del Estado para sentar las bases de una estrategia de seguridad frente al narcotráfico y el crimen organizado	Llevar a un mínimo histórico la producción nacional de narcóticos
<b>Reestructurar las fuerzas armadas y la Policía Nacional</b>	Mantenimiento de capacidad militar disuasiva	Aumento de pie de fuerzas y mantenimiento de capacidades estratégicas	Avanzar hacia un sistema de capacidades disuasivas creíble, integrado e interoperable

Fuente: (Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad, 2011).

Iniciando con la política del plan Colombia I, podemos observar que el objetivo primordial es fortalecer la presencia del Estado, afirmar el Estado de derecho, que en muchas ocasiones era inexistente en el territorio controlado por los grupos criminales, y primordialmente reestructurar las FFAA Y PN, para que permitan un accionar conjunto, con capacidades y medios logísticos acordes a su misión. La política de defensa y seguridad democrática (2002) tiene por objetivo.

Reforzar y garantizar el Estado de Derecho en todo el territorio, mediante el fortalecimiento de la autoridad democrática: del libre ejercicio de la autoridad de las instituciones, del imperio de la ley y de la participación activa de los ciudadanos en los asuntos de interés común. (Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad 2011)

Además, de fortalecer la presencia territorial, menciona como un eje muy interesante, la apertura en valores en el libre ejercicio de las instituciones, derechos ciudadanos, haciendo al ciudadano, parte activa de la democracia y los asuntos de su interés, trasladando la lógica de la seguridad estatal, hacia el componente individual de cada ciudadano, comprometiendo su cooperación y opinión en este accionar. Los objetivos estratégicos de esta política son: “consolidar el control territorial, protección de la población, eliminación del comercio de drogas, mantener una capacidad disuasiva, eficiencia y transparencia” (Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad 2011).

La “estrategia de fortalecimiento de la democracia y el desarrollo social” (2007), observa la necesidad de un accionar militar y policial integrado, que permitan controlar el territorio y la acción social, la satisfacción de las necesidades básicas de la población mediante su protección, combinar la seguridad y defensa con la acción social que permita las bases de la estrategia de seguridad; mantener y aumentar un pie de fuerza con capacidades estratégicas, ante cualquier tipo de amenaza. La política de seguridad y defensa para la prosperidad (2010) el objeto nacional es “alcanzar las condiciones de seguridad, para garantizar la prosperidad democrática y progreso nacional”, desarticular a los grupos ilegales, llevar a un mínimo la producción de drogas y avanzar a una capacidad disuasiva creíble.

La evolución histórica de doctrinas estratégicas, permite identificar un avance interesante, desde el enfoque de seguridad hacia garantizar el Estado de Derecho, pasando a la inclusión de valores en la que permita un adecuado desenvolvimiento de las otras instituciones estatales,

de igual forma en la política de seguridad y defensa democrática existe un giro conceptual, al hacer al ciudadano individual, participe de su derecho y cooperación en términos de velar por su seguridad, para después con la segunda versión del plan Colombia, proteger a la población garantizando sus necesidades básicas; y en el último documento determinar que el objeto mayor es alcanzar el progreso y prosperidad, asumiéndolos como derechos ciudadanos.

*Tabla 3: Comparativos alcances Constitucionales de Colombia y Ecuador*

	Colombia	Ecuador
Soberanía e integridad territorial	Las fuerzas militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional.	Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía e integridad territorial (...) apoyo a la seguridad integral.
Participación política	Fuerza Pública no podrán ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo.	Los miembros de las fuerzas armadas podrán ejercer el voto facultativo (Opcional)
Garantes del orden constitucional	Las fuerzas militares tendrán como finalidad primordial (...) y del orden constitucional.	Derogado (2008) No son garantes constitucionales.
Fuero militar	Actos punibles, en relación con el mismo servicio, conocerán las cortes marciales o tribunales militares.	Los miembros de Fuerzas Armadas serán juzgados por la Función Judicial ordinaria.
Seguridad Pública	La fuerza pública es encargada de mantener las condiciones para el ejercicio de derechos y libertades públicas	Las FFAA tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía (...) y apoyar en la seguridad integral del Estado.

Fuente: Constitución Ecuador y Colombia

Con respecto a los mandatos constitucionales de los países referidos, para poder inferir en los alcances legales permitidos constitucionalmente. De esta manera, en materia de su misión fundamental los dos países, definen primordialmente la defensa a la soberanía e integridad territorial, además que a Ecuador se le agrega el apoyo a la seguridad integral, que lo habilita para cumplir misiones en el ámbito interno.

Mientras que en Colombia se prohíbe el sufragio, en Ecuador se permite el voto Facultativo para los miembros de la seguridad pública los cuáles pueden ejercer este derecho al voto de manera voluntaria, involucrando a los miembros de fuerzas armadas y policía en decisiones políticas.

En Colombia las FFAA mantienen la condición del ordenamiento jurídico del Estado, mientras que, en Ecuador, en la constitución del 2008 ya no existe el artículo que facultaba a los militares a ser garantes del ordenamiento constitucional, alejando a miembros de FFAA en posibles interferencias en el Estado de derecho democrático.

Mientras que, en Colombia, al ser un país que utilizó activamente a sus fuerzas del orden para hacer frente a bandas criminales, se encuentran funcionales las cortes militares, para juzgar actos punibles de servicio; en Ecuador se elimina en el 2008 el llamado fuero militar, debiendo ser sometidos a la justicia ordinaria y en actos de servicio no se encuentran activadas las cortes especializadas militares. Ambos países se encuentran facultados constitucionalmente para funciones de seguridad pública, siendo Colombia los “encargados del mantenimiento de las condiciones para el ejercicio libre de derechos” y en Ecuador “apoyar en la seguridad integral del Estado”

## Conclusiones

En el presente apartado se puede determinar y concluir en base a la evidencia documental obtenida, que las doctrinas estratégicas en la región han tomado un giro en términos de seguridad y defensa, desde la protección territorial Estatal hacia una política de seguridad integral, producto del tratado de México de 2003, que adopta un consenso conceptual la llamada política de “seguridad humana” que torna un giro hacia las múltiples dimensiones que tiene la seguridad, sin embargo en el campo estratégico, se observa que cada Estado las adapta utilitariamente a sus visiones y necesidades plasmadas en los correspondientes documentos oficiales.

En el campo teórico se puede inferir que los dos países, para poder gestionar sus necesidades, han hecho uso práctico de dos corrientes teóricas tradicionales de las Relaciones Internacionales, a Colombia la corriente teórica del Neo realismo le ha permitido gestionar su componente armado, mediante el uso de alianzas estratégicas que faciliten intercambio de recursos para fortalecer sus capacidades, poniendo mucho énfasis en recuperar el Estado de derecho donde los espacios que los grupos criminales ocupaban. El Ecuador desde la “revolución ciudadana” ha plasmado en sus documentos ciertas características adoptadas teóricamente desde el institucionalismo liberal, en el cual priman las relaciones de cooperación e instituciones que permitan establecer un respeto a normas y acuerdos, para poder gestionar su política de “seguridad integral” en múltiples ámbitos estatales e internacionales.

La República de Ecuador despliega un importante giro conceptual de término seguridad, adoptado por el movimiento político de la “Alianza País” dejando atrás la doctrina de seguridad nacional en el que el Estado era el objeto a asegurar, por medio del componente armado, mediante la Constitucional de 2008 torna hacia una seguridad articulada por múltiples actores que se la entiende como seguridad integral. Sin embargo, la vaguedad y el amplio espectro del término “seguridad integral”, ha provocado que se torna difuso su concepto y en su afán por abarcar todo, se ha descuidado de ciertos ámbitos, en el que el elemento armado es solo un componente del amplio espectro de instituciones responsables, sin embargo el evento puntual de Angostura, permitió visualizar graves falencias en las capacidades estratégicas de defensa, a la vez de falta de una coordinación integral que permita

responder a ciertos tipos de amenazas. Fruto de ello surgieron agendas de defensa que permitan gestionar sus soluciones.

En la República de Colombia desde la presidencia de Andrés Pastrana, y la firma del plan Colombia, como consecuencia de múltiples eventos de tipo terrorista, se puede observar una necesidad de recuperar el Estado de derecho, por medio del control territorial, donde se encontraban asentados los grupos criminales, a partir de la política adoptada por el presidente Álvaro Uribe se observa un refuerzo de la presencia del Estado y su capacidad de conducción y manejo del componente militar conjunto. Logra plasmar su política de seguridad democrática con un giro conceptual, en el que hace corresponsables a los ciudadanos de la cooperación a la seguridad. Su sucesor el presidente Juan Manuel Santos, adopta un cambio muy importante también al plasmar la subordinación al poder militar para poder alcanzar condiciones de prosperidad y progreso como el objetivo mayor. Es loable aplaudir con sus propios defectos como cualquier empresa humana, la conducción estratégica a puerto seguro de la firma de la paz, en el que el pueblo colombiano pueda disfrutar de un verdadero ambiente de paz y progreso.

En Ecuador se han realizado múltiples esfuerzos empíricos y de conceptualización, además de plasmar esta voluntad en la carta magna, distintas leyes y agendas políticas. Mas el foco central de poder articular el desempeño de las Fuerzas Armadas ante las nuevas amenazas es aún invisible en el campo práctico de la seguridad integral. Es importante conocer las capacidades reales, la instrucción, y el mismo ser fundamental de FFAA, para un adecuado empleo de estas como recurso de última instancia ante algún tipo de contingencia sea esta interna o externa, es plausible aplaudir el empleo del componente militar en el sismo de abril de 2016, en el que la vocación histórica a su pueblo, organización, preparación y capacidad logística permitieron gestionar este lamentable evento, y en la que a la vez se evidenció la falta de preparación y coordinación de otras instituciones estatales por cuanto su capacidad logística y de rápida respuesta frente a desastres naturales.

Este esfuerzo académico por entender y analizar, los múltiples cambios y continuidades doctrinarios abre puertas para continuar con este tipo de estudios, que permita brindar una visión cada vez más amplia de los problemas que los Estados y como seres humanos debemos hacer frente en esta época de globalización y sus desafíos multidimensionales. Para poder

gozar de una cultura de seguridad y paz como condición fundamental, para el desarrollo que tanto anhelamos los pueblos de Latinoamérica.

## Lista de referencias

- After Hegemony: *Cooperation and Discord in the World Political Economy*. EEUU: Princeton: Princeton University Press, 1984.
- Baldwin, David, *Neoliberalism, Neorealism and World Politics*. David Baldwin, 1993.
- Baqués, Josep, *Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares*. En Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional. editado por Javier Jordán. Plaza y Valdés: Madrid, 2013.
- Bergquist, Charles. *Café y conflicto en Colombia 1886 - 1910: la guerra de los mil días: sus antecedentes y consecuencias*. Medellín: FAES, 1981.
- Brown, Chris, and Kirsten Ainley. *Understanding International Relations Third Edition*, 2005.
- Buitrago, Francisco Leal. *La Seguridad Nacional a La Deriva: Del Frente Nacional a La Posguerra Fría*. Santafé De Bogotá: Alfaomega, 2002.
- Bull, Hedley. *The Anarchical Society*. London Macmillan Education Uk, 1977.
- Buzan Barry, Wæver Ole y De Wilde Jaap. *Security: A New Framework for Analysis*. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 1998.
- Buzan, Barry, and Eric Herring. *Lynne Rienner Publishers | the Arms Dynamic in World Politics*. www.rienner.com, 1991.  
[https://www.rienner.com/title/The\\_Arms\\_Dynamic\\_in\\_World\\_Politics](https://www.rienner.com/title/The_Arms_Dynamic_in_World_Politics).
- Caïs, Jordi. *Metodología del análisis comparativo*. Cuadernos Metodológicos Nro. 21. Madrid: Segunda Edición. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002.
- CENIDA. *La Defensa Nacional Latinoamericana Caribeña. Antecedentes, Actualidad y Futuro Deseable*. IV Congreso Anfictiónico Bolivariano. Buenos Aires, 2004.
- Coady, Caj. *La realidad moral en el realismo*. 2005.
- Constitución de la República del Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, 2008.
- Cooperation Under the security dilemma. *World Politics: Cambridge University Press*, 1978.
- Dallanegra, Luis. *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroísta o Unidad Americana?*. Buenos Aires: Dallanegra, 1994.
- Durkheim, Émile. *Las Reglas del Método Sociológico*. México: Fondo de Cultura Económico México, 1951.

- Gilpin, Robert. *Realismos en guerra: la economía política de la guerra hegemónica de Robert Gilpin como crítica del neorrealismo de Waltz*. 1986.
- Glaser, Charles L. *Rational Theory of International Politics. The Logic of Competition and Cooperation*. EEUU: Princeton: Princeton University Press, 2010.
- Goldstein, Judith. y Robert Owen Keohane. *Ideas and Foreign Policy: Beliefs, Institutions and Political Change*. Cornell University Press: Ithaca, 1993.
- Haro, Patricio. *La ley de seguridad*. Quito: FLACSO, 2010.
- Haslam. *Teorías realistas. En Teorías realistas, de Haslam*. Haslam, 2002.
- Hoffman, Stanley. *Theory and International Relations*. New York: Free Press, 1969.
- Holsti, Kalevi. *The State, war and the State of war*. Cambridge University Press. 1996.
- Hurrell, Andrew. *Kant and Kantian Paradigm*. Review of International Studies Vol. 16, Issue 3. Cambridge University Press, 1990.
- Ikenberry, G. John. *La Crisis del Orden Liberal Mundial*. EEUU: CIDOB, 2018.
- Jarrín, Oswaldo. *La actual política de defensa errática*. Quito: Vanguardia: 2007.
- Jordán, Javier. *Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional*. España: Plaza y Valdés, 2013.
- Jordán, Javier. *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*. Pozuelo De Alarcón: Plaza Y Valdés, 2011.
- Jornada. *La Jornada: La Jornada 2002*. www.jornada.com.mx, August 10, 2009.  
<https://www.jornada.com.mx/2009/08/10/politica/015n1pol>.
- Kacowicz, Arie. *Case Study Methods in International Security Studies*. En Models, numbers and cases: Methods for studying international relations. Editado por Detlef Sprinz y Yael Wolinsky. The University of Michigan Press , 2002.
- Kenneth, Oye. *Explaining Cooperation under Anarchy: Hypotheses and Strategies*. World Politics, Vol. 38, No. 1, 1985.
- La colinealidad a lo largo y a lo ancho: El hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad*. Buenos Aires: CLACSO, 2000.
- Ley de Seguridad Pública del Estado. *Ley de Seguridad Pública del Estado*. Asamblea Nacional. 2009.  
[http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5\\_ecu\\_panel5\\_SERCOP\\_1.3.\\_ley\\_seg\\_p%C3%BAblica.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_panel5_SERCOP_1.3._ley_seg_p%C3%BAblica.pdf).

- Libro Blanco del Ecuador. *Libro Blanco del Ecuador*. República del Ecuador . 2006.  
[https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro\\_blanco\\_del\\_ecuador\\_2006.pdf](https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/libro_blanco_del_ecuador_2006.pdf).
- Litwak, Robert. *Estados rufianes y el cambio de régimen en la política exterior de Estados Unidos*. En *El Rompecabezas: Conformando la seguridad hemisférica en el siglo XXI*. Editores Tulchin Joseph, S., Raúl Benítez Manaut, y Rut Diamint. . Bonona, 2005.
- Loveman, Brian. *Addicted to failure: US security policy in Latin America and the Andean Region*. Rowman & Littlefield. 2006.
- Mannheim, Karl. *Diagnóstico de nuestro tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1944.
- Martínez, Roberto Cepeda. *La Guerra contra las Drogas y la Cooperación internacional: el caso de Colombia*. México: Universidad Icesi , 2016.
- Mearsheimer, John. *The False Promise of International Institutions» in International*. EEUU: Winter, 2001.
- Moravcsik, Andrew. *The New Liberalism*. En *The Oxford Handbooks of Political Science*. Robert E. Goodin, 2003.
- Morgan's, P. *Theories and approaches to international politics: what are we to think*. Transaction Publishers, 1987.
- Nye, Joseph. *La paradoja del poder norteamericano*. Taurus: Madrid, 2002.
- OEA. *Problemas de drogas en las Américas*. OEA. 2003.  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/54489.pdf>.
- Orozco, Gabriel. *El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals N° 72: 141-161., 2006.
- Peña, Esteban. *¿Es posible una teoría de las Relaciones Internacionales?*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid: Revista Académica de Relaciones Internacionales, Vol. 1., 2005.
- Plan Colombia II Más de lo mismo. *Estrategia de Fortalecimiento de la Democracia y del Desarrollo Social 2007-2013*. 2007.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-56122007000100002&script=sci\\_abstract&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-56122007000100002&script=sci_abstract&tlng=es).
- Plan Colombia. *Plan Colombia Conflicto Armado y Migraciones forzadas*. Jorge Rojas. 2001.  
[https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6654.Plan\\_Colombia\\_\\_conflicto\\_armado\\_Jorge\\_Rojas.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/6654.Plan_Colombia__conflicto_armado_Jorge_Rojas.pdf).

- Plan Nacional de Desarrollo. *Plan Nacional de Desarrollo*. 2017.  
<https://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0962007.pdf>.
- Plan Nacional de Seguridad Integral*. República del Ecuador. Ministerio de Defensa Nacional. 2014. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/07/plan-matriz-web.pdf>.
- Política de Defensa y Seguridad Democrática*. República de Colombia. 2013.  
<https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Colombia.pdf>.
- Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Ministerio de Defensa Nacional República de Colombia . 2011.  
[https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos\\_Home/pispd.pdf](https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Documentos_Home/pispd.pdf).
- Rivera, Fredy. *Seguridad Nacional, Plan Colombia y Accountability en Ecuador: Reflexiones sobre una compleja relación en democracia*. Revista Aportes Andinos, N° 17. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. . 2006. <http://www.llacta.org/notic/2006/not1>.
- Robert, Jervis. *Cooperation Under the security dilemma*. World Politics: Cambridge University Press, 1978.
- Rojas, Diana. *PLAN COLOMBIA II: ¿Más de Lo Mismo?*. Colombia Internacional 65, no. 65 (2007): 14–37.
- Rosenfeld, Herbert. *Terapeutas y Psicoterapeutas. Newsletter* . Chile : Indepsi , 1986.
- Sheehan, Michael. *International Security: An Analytical Survey*. Boulder: Lynne Rienner Publishers. 2005.
- Smith, Peter. *Talons of the Eagle*. New York: Oxford University Spress , 2000.
- Snow, Donald. *National Security for a New Era*. Unites States of America: Pearson Education: Unites States of America, 2014.
- Vargas Hernández, José Guadalupe. *El realismo y el neorrealismo estructural*. México: Estudios Políticos, vol. 9, núm. 16, 2009.
- Walt, Stephen M. *The Enduring Relevance of the Realist Theory*. Ira Katnelzon y Helen W. Milner (eds.), Political Science: The State of the Discipline. Nueva York: Norton & Company, 2002.
- Waltz, Kenneth N. *IL MONDO ANARCHICO DI KENNETH N. WALTZ*. Milano: Università di Cattolica del Sacro Cuore - Milano, 2013.

Weingast, Barry. *Political Institutions: Rational Choice Perspectives*. En *A New Handbook of political Science*". Edited by Robert E. Goodin and Hans-Dieter Klingemann. Oxford University Press, 1998.

Wylie Bergquist, Charles, David Bushnell, and Moises Melo. *Café y Conflicto En Colombia, 1886 - 1910: La Guerra de Los Mil Días: Sus Antecedentes y Consecuencias*. Medellin FAES, 1981.